

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE LA PRESIDENCIA

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	4
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	6
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
4. Desafíos para el año 2014 .....	31
5. Anexos.....	38
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	39
a) Definiciones Estratégicas .....	39
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	42
c) Principales Autoridades.....	42
Anexo 2: Recursos Humanos.....	44
Anexo 3: Recursos Financieros.....	50
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	56
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	58
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013) .....	62
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	63
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	64
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	64
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	68

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cumple como función principal asesorar al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas. Facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno a través de las prioridades establecidas por el Presidente.

Así, se destaca el avance en el perfeccionamiento de la democracia, de la transparencia y probidad, al establecerse la inscripción automática y el voto voluntario, como también la realización de elecciones primarias para definir a los candidatos, la elección directa de los Consejeros Regionales; la aprobación de la ley de lobby. Contribuyendo en el aumento de la fe pública en las instituciones fundamentales del país.<sup>1</sup>

Por otra parte, la eficacia legislativa que se alcanzó en los cuatro años del gobierno del Presidente Sebastián Piñera con 281 leyes aprobadas, 147 en tramitación en el Congreso y 137 mensajes presidenciales de 21 de mayo aprobados, lo que arroja un 91% de cumplimiento de la agenda comprometida por el Presidente Piñera al asumir su mandato.

Respecto a la gestión pública y seguimiento del cumplimiento del programa de gobierno comprometido, se realizó a través de la creación de la Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento –más conocida como Delivery Unit-; y la concreción de 15 planes regionales

En el ámbito de la modernización del Estado, la creación de la red de multiservicios del Estado “ChileAtiende”, la cual a dos años de su implementación ha enterado 35 millones de atenciones, cuenta con 200 puntos de atención presencial a lo largo de todo el país y ha significado 7 millones de horas ahorradas para los ciudadanos. Además, a través de la campaña “Chile Sin Papeleo”, hoy los chilenos pueden realizar en forma online 557 trámites de 115 instituciones del país.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia cumplió la tarea que le encomendara el Presidente de la República. “Velamos por el cumplimiento del programa de gobierno, coordinamos y sacamos adelante la agenda legislativa del Ejecutivo, perfeccionamos y profundizamos la democracia y contribuimos decididamente a tener un Estado moderno, más transparente, probo y al servicios de los chilenos”.<sup>3</sup>



*CRISTIAN LARROULET*

CRISTIAN LARROULET VIGNAU  
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1 Cuenta Pública Ministerial 2013, 23 enero de 2014

2 Cuenta Pública Ministerial 2013, 23 enero de 2014

3 Cuenta Pública Ministerial 2013, 23 enero de 2014

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La tarea primordial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia es asesorar al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas. Asimismo, esta Secretaría de Estado debe facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno a través de las prioridades establecidas por el Presidente, las cuales se han agrupado en 7 áreas prioritarias, a las que se le suma la Reconstrucción: Crecimiento, Empleo, Seguridad Pública, Educación, Salud, Pobreza y Democracia y modernización del Estado

Destaca el análisis de las iniciativas legales propuestas para su envío al Congreso, colaborando en la propuesta de prioridades legislativas y sugiriendo las respectivas urgencias de cada semana legislativa. Fue un ciclo de avances, caracterizado por los acuerdos, en ese contexto, es menester expresar que el periodo 2010 – 2014 se aprobaron 281 leyes. Destacando en el ámbito del perfeccionamiento de la democracia, la promulgación de las leyes sobre inscripción automática, voto voluntario y lobby.

En referencia al rol que le corresponde este Ministerio respecto del cumplimiento de la agenda programática del Gobierno, se han aprobado leyes de gran relevancia para el crecimiento y el empleo, la seguridad pública, educación, salud, descentralización, modernización del Estado y el perfeccionamiento de nuestra democracia, todas las cuales fortalecen el objetivo que nuestro país alcance el desarrollo a fines de esta década. Con ello, se quiere dar alcance a la aspiración del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique, la que dice relación con sentar las bases definitivas para llevar a Chile al desarrollo hacia el 2018 y, de esa forma, obtener los estándares económicos y de calidad de vida de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)<sup>4</sup>.

Bajo el mandato presidencial, se entregó especial relevancia a la Agenda de Modernización del Estado, en orden a orientar los esfuerzos en esta materia hacia el ciudadano, situándolo como eje central, mejorando el servicio, generando una institucionalidad más eficiente, preocupándose del recurso humano del Estado y promoviendo la descentralización. Así, se implementa la Red ChileAtiende, la cual permite acceder, en 2013, a más de 130 trámites, beneficios e información de 19 instituciones, en 163 puntos de atención, a través del portal [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl) y, el funcionamiento del call center 101. Al mismo tiempo, se implementa una campaña de digitalización de trámites públicos, denominada “Chile sin papeleo”, con una cobertura del 30% de los trámites durante el 2012 (108 trámites públicos digitalizados). Alcanzando en dos años de funcionamiento, 35 millones de atención a los ciudadanos.

Otra de las materias atendidas por el Ministerio es el seguimiento y coordinación de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, apoyando a los ministerios en la

---

<sup>4</sup> Programa de Gobierno

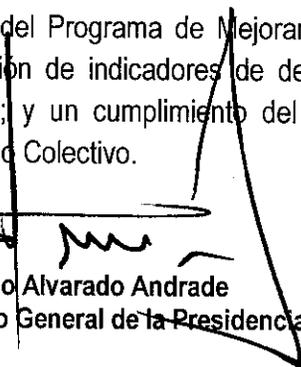
formulación de políticas, impulsando las coordinaciones necesarias, efectuando monitoreo y apoyo a la gestión de los compromisos de gobierno, asegurando el cumplimiento de las políticas y programas que constituyen el quehacer prioritario del Gobierno. Destacan el seguimiento compromisos anunciados en los Mensajes Presidenciales del 21 de mayo; los Comités de Ministros; los Balances Públicos; y las Cuentas Públicas ministeriales. Al mismo tiempo se elaboraron 15 planes regionales, estableciendo prioridades, metas y plazos de cumplimiento, publicados en <http://cumplimiento.gob.cl>.

Otro avance a destacar es el cumplimiento del compromiso del Presidente, asociado a la labor desarrollada entre el Ejecutivo y otras organizaciones civiles, entre las cuales se destacan los distintos credos religiosos, consiguiendo, bajo el Sistema Nacional de Acreditación de Ministros de Culto, la acreditación de 6.860 ministros de Culto, facilitando su labor y aporte a la sociedad.

Se vinculan, a través del ministerio, dos organismos que impulsan la promoción y defensa de los derechos ciudadanos y la probidad y transparencia, unificados bajo el Decreto N°86 del 8 octubre de 2012. Se desplegaron acciones de defensa de los derechos ciudadanos, por parte de la Comisión Defensora del Ciudadano, contribuyendo al mejoramiento de la atención al usuario en los 340 organismos públicos dependientes del Gobierno, presentándose un incremento de presentaciones de 14.836 a 17.389, contribuyendo en este aumento de presentaciones la consolidación de la "Unidad de Atención Primaria", y la implementación del Programa ChileAtiende que ha permitido ampliar la presencia de la Comisión a 145 puntos a nivel país. En tanto, las acciones en materias de probidad y transparencia destacadas se encuentra, las publicaciones y estadísticas de solicitudes de información a organismos de la Administración Pública, las que aumentaron de 35.000 el año 2010 a más de 61.000 el año 2013 (<http://www.cdc.gob.cl/2014/01/15/uso-de-ley-de-transparencia-alcanza-cifra-record/>); el Convenio de Transparencia Municipal firmando entre SUBDERE y el Ministerio, a fin de proporcionar un Modelo de Gestión de Transparencia Municipal a los Gobiernos Locales, asociado a la normativa de la Ley 20.285; el Convenio con el Consejo para la Transparencia, para disponer de un único Portal para la Transparencia, a través del traspaso de recursos financieros. Otra iniciativa corresponde al compromiso de desarrollar el uso de las tecnologías de la información y servicios que proporciona el Estado a la comunidad, en esta línea se creó el Portal de Datos Abiertos (Open Data) <http://datos.gob.cl> que dispone de todos los datos abiertos del Gobierno.

En tareas de orden interno del Ministerio Secretaría de la Presidencia ha validado, en el periodo 2010 – 2013 un 100% todos los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) comprometidos; el cumplimiento y aprobación de indicadores de desempeño incorporados a la plataforma de la Dirección de Presupuesto; y un cumplimiento del 100% de los compromisos suscritos a través del Convenio de Desempeño Colectivo.



  
Claudio Alvarado Andrade  
Subsecretario General de la Presidencia

### 3. Resultados de la Gestión año 2013

#### 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

##### a) División Jurídico Legislativa

Asesorar al Ejecutivo en su función co-legisladora. Esta labor comprendió, básicamente, el análisis constitucional de todas las iniciativas legales; la revisión de todos los proyectos de ley del Ejecutivo; el procesamiento administrativo de los proyectos de ley, indicaciones, vetos y urgencias; asesoría en la definición de la agenda legislativa; el seguimiento de la tramitación parlamentaria de todos los proyectos de ley actualmente en discusión y la difusión del trabajo legislativo.

Los logros en esta área se materializaron en las leyes aprobadas durante el 2013, que pueden haber sido publicadas ese mismo año o a comienzos de 2014, y en los avances en la tramitación de los proyectos que se encuentran en el Parlamento, iniciados mediante Mensaje del Presidente de la República.

En relación a materias legislativas, esta división además realiza minutas para los proyectos en tabla, ya sea en la Cámara de Diputados o en el Senado, así, durante el 2013 se hicieron 520 minutas, correspondiendo, al menos, a una por cada proyecto de ley en tabla. Sumado a estos, se realizan boletines de información legislativa, que consiste en un documento que mantiene un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Contiene además información sobre la composición de las ramas del parlamento y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa al funcionamiento del Congreso Nacional. Debe confeccionarse, por lo tanto, uno por cada semana legislativa, realizándose un total de 48 durante la legislatura correspondiente al año 2013.

Durante este año se ingresaron a tramitación 101 proyectos de ley de iniciativa del Ejecutivo.

En relación al primero de los logros, este se tradujo en la aprobación de 61 iniciativas ingresadas por el Ejecutivo, entre las que se cuentan proyectos de ley y tratados internacionales. Además, se logró la aprobación de numerosos proyectos iniciados ya sea por mensajes de gobiernos anteriores o mociones parlamentarias, que fueron impulsadas por el Gobierno a través de indicaciones y urgencias.

Entre las medidas aprobadas el 2013, destacamos las siguientes leyes y decretos:

- Ley N° 20.659, publicada el 8 de febrero de 2013, que Establece un régimen simplificado para la constitución, modificación, transformación, fusión, división, terminación y disolución de personas jurídicas que indica.

- Ley N° 20.660, publicada el 8 de febrero de 2013, que Modifica la ley N° 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco.
- Ley N° 20.657, publicada el 9 de febrero de 2013, que Modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación.
- Ley N° 20.665, publicada el 1 de abril de 2013, que Otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables
- Ley N° 20.669, publicada el 27 de abril de 2013, que Perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568 sobre inscripción automática y que modernizó el sistema de votaciones.
- Ley N° 20.670, publicada el 31 de mayo de 2013, que Crea el Sistema Elige Vivir Sano.
- Ley N° 20.675, publicada el 5 de junio de 2013, que Modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985.
- Ley N° 20.676, publicada el 14 de junio de 2013, que Incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los soldados conscriptos.
- Ley N° 20.678, publicada el 19 de junio de 2013, que Establece la elección directa de los Consejeros Regionales.
- Ley N° 20.685, publicada el 20 de agosto de 2013, que Agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad.
- Ley N° 20.686, publicada el 28 de agosto de 2013, que Crea el Ministerio del Deporte.
- Ley N° 20.690, publicada el 28 de septiembre de 2013, que Elimina los aranceles para la importación de bienes provenientes de países menos adelantados.
- Ley N° 20.691, publicada el 14 de octubre de 2013, que Crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Fortalece el Rol de la Superintendencia de Seguridad Social y Actualiza sus Atribuciones y Funciones.
- Ley N° 20.701, publicada el 14 de octubre de 2013, que establece un Procedimiento para otorgar concesiones eléctricas.
- Ley N° 20.694, publicada el 16 de octubre de 2013, que Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, ampliando el giro de la empresa.
- Ley N° 20.710, publicada el 11 de diciembre de 2013, de Reforma constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio.
- Ley N° 20.712, publicada el 7 de enero de 2014, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y deroga los cuerpos legales que indica.
- Ley N° 20.720, publicada el 9 de enero de 2014, que Establece la quiebra como causal de término del contrato de trabajo y adecua normas de otras leyes.
- DS N° 359 de 2012 del Ministerio de Educación, que Regula el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación (CNE).
- DS N° 494 de 2013 del Ministerio de Educación, que modifica el DS 114, de MINEDUC, de 2011, que reglamenta la ejecución de la asignación presupuestaria "desarrollo y fortalecimiento de la comunidad educativa". Fija texto refundido.

- DS N° 45 de 2013 del Ministerio de Economía, que fija el Reglamento de la ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.
- DS N° 94 de 2013 del Ministerio de Energía, que fija el Reglamento de la ley N° 20.571, que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales.
- DS N° 111 de 2013, del Ministerio de Energía, que aprueba Reglamento de los sistemas de subtransmisión.
- DS N° 40 de 2013 del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental.
- DS N° 8 de 2013 del Ministerio de Salud, que Flexibiliza los requisitos exigidos para autorizar el funcionamiento de almacenes farmacéuticos y farmacias móviles itinerantes.
- DS N° 35 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que Crea una Área de Desarrollo Indígena en la Provincia de Arauco.
- DS N° 191 de 2013 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Modifica el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de Transportes y Hacienda, que reglamenta el programa de apoyo al transporte regional

#### **Apoyo al ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República.**

Esta tarea comprendió, principalmente, apoyar a los ministerios en la dictación de decretos y reglamentos, atender directamente al Presidente de la República en materias jurídicas y de potestad reglamentaria, coordinar la defensa de los actos administrativos del Presidente de la República impugnados en sede jurisdiccional y elaborar y registrar los instructivos presidenciales.

Durante el año 2013 fueron firmados por el Presidente de la República 1.385 decretos supremos, expedidos por los distintos Ministerios, cada uno de los cuales fue presentado a firma previa revisión por parte de esta División.

#### **Defensa en Juicios**

En relación a los escritos judiciales de defensa, presentados durante 2013, cabe destacar los siguientes:

##### **Ante el Tribunal Constitucional:**

- Requerimiento de un grupo de H. Senadores respecto de la constitucionalidad de los incisos segundo y tercero del nuevo artículo 112 B introducidos por el proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, “para fortalecer la protección de principios activos de medicamentos”, contenido en el mensaje N° 414-359, incluido en el Boletín N° 8183-03, Rol N° 2411-2013.

- Requerimiento de un grupo de H. Diputados respecto de la constitucionalidad de los preceptos que indican del proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre, contenido en el Boletín N° 6190-19, Rol N° 2541-2013.
- Requerimiento de un grupo de H. Diputados respecto de la constitucionalidad de diversas normas del Proyecto de Ley que “modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones”, contenido en el Boletín N° 8091 – 21, Rol N° 2388 – 2012 (Acumulada con Rol 2387 – 2012).

#### Ante la Corte de Apelaciones de Santiago y Valparaíso:

- Cristián Larroulet Vignau, Ministro Secretario General de la Presidencia, por S.E. el Presidente de la República, recurrido en estos autos caratulados “SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ ENRIQUE Y OTRO / PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE Y MINISTERIO DE SALUD, JAIME MAÑALICH MUXI”, ROL 29580-2013 (vista conjunta con Rol N° 29561 y 29562) “Inversiones Colliguay S.A. con Fisco de Chile y otros” rol de ingreso 33312-2012.
- Cristián Larroulet Vignau, Ministro Secretario General de la Presidencia, actuando por el Presidente de la República en virtud de sus atribuciones constitucionales y legales; y domiciliado para estos efectos en el Palacio de la Moneda, en los autos sobre Recurso de protección, caratulados “Gabriel Edmundo Prado Muñoz con Presidente de la República”, Rol de Ingreso Corte 556-2011.

#### b) División de Coordinación Interministerial

Para lograr el objetivo de velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias, durante el año 2013 se implementaron las siguientes acciones:

##### Coordinación Consejo de Gabinete de Cerro Castillo (Enero 2013)

- Consejo de Gabinete de Cerro Castillo: Los días 17 y 18 de enero de 2013 se desarrolló el Consejo de Gabinete en Cerro Castillo, instancia en que los ministerios presentaron su planificación estratégica y prioridades. Este proceso fue apoyado por la UPGC con la elaboración de documentos para la planificación estratégica 2013-2014.
- Preparación del Consejo de Gabinete de Cerro Castillo 2014 donde el Presidente y los ministros definen las prioridades para el año 2014 (diciembre 2014).

#### Proceso 21 de mayo de 2013 y seguimiento de compromisos

- Apoyo y revisión de las cuentas públicas sectoriales de los ministerios e intendencias en conjunto con la Dirección de Presupuestos.
- Mensaje Presidencial: Preparación de material para contenido del mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2013.
- Bajada y seguimiento de los compromisos derivados del Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2013.
- Seguimiento del avance de los compromisos presidenciales emanados del mensaje 21 de mayo de 2010, 2011, 2012 y 2013.
- Se colaboró con la División Jurídica en el análisis de mérito de diversas iniciativas legislativas de los ministerios.

#### Comités de Ministros (Enero - Diciembre 2013)

- Se coordinaron los tres comités interministeriales: Comité de Desarrollo Económico, Comité de Desarrollo Social, Comité de Infraestructura, Ciudad y Territorio.

#### Balances públicos (Febrero - Diciembre 2013)

- Balance de tres años de Gobierno: La UPGC elaboró y lanzó el 11 de marzo de 2013 un balance público de los tres primeros años de Gobierno para los siete ejes y la reconstrucción, incluyendo las definiciones estratégicas, avance en las acciones y principales resultados.
- Balance de la reconstrucción del terremoto del 27F: Elaboración y distribución del balance de la reconstrucción del terremoto titulado "Reporte de cumplimiento de la reconstrucción del terremoto del 27 de febrero de 2010" donde se da cuenta del estado de avance de las obras al mes de febrero de 2013.
- Elaboración y lanzamiento de documento con el avance de los 25 compromisos con el sector agrícola.
- Elaboración del reporte de cumplimiento de vida sana y deporte.
- Elaboración y lanzamiento de documento con el avance de los 30 compromisos con el mundo Evangélico.
- Elaboración del reporte de cumplimiento legislativo del 21 de mayo en los meses de mayo y diciembre de 2013.
- Actualización periódica de la web de cumplimiento con el avance de los objetivos estratégicos y acciones de gobierno ([www.cumplimiento.gob.cl](http://www.cumplimiento.gob.cl))

#### Proceso presupuestario 2014 (Junio -Septiembre 2013)

- Envío de las definiciones estratégicas ministeriales 2010-2014 a los servicios para iniciar el proceso de formulación de los objetivos estratégicos e indicadores de desempeño de los servicios en el marco del presupuesto 2014.
- Revisión y validación de las definiciones estratégicas e indicadores de gestión institucional de los servicios (Formulario A1 y H) en el marco del presupuesto 2014.
- Revisión y validación de los indicadores y metas asociadas al PMG 2014 para todos los servicios para asegurar su coherencia con las metas de gobierno.

- Revisión y validación del presupuesto 2014 de los ministerios y servicios para asegurar su coherencia programática.
- Participación en la defensa del presupuesto 2014 en las subcomisiones que revisaron el presupuesto de los 22 ministerios (octubre 2013)
- Revisión de los resultados preliminares de las metas del PMG 2013 (diciembre 2013)
- Definición de programas a evaluar como parte del EPG 2014 y selección de consultores que realizarán las evaluaciones de los programas considerados (noviembre-diciembre 2013)

#### Cuentas públicas ministeriales 2013

- Apoyo en la elaboración de las cuentas públicas de la gestión 2013 de los 23 ministerios y 15 intendencias (diciembre 2013 y enero 2014)
- Elaboración de documento de balance con los principales hitos del año 2010-2013 para los 23 ministerios y las 15 intendencias (noviembre 2013)

#### c) División de Estudios

Se establece entre las funciones de la División de Estudios “Efectuar análisis de la realidad nacional tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento del Presidente de la República o de Autoridades de Gobierno, formulando propuestas de acción.” Asimismo, se encarga “de evacuar informes periódicos respecto de tales materias como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política”. Por otro lado, dentro de sus tareas está el efectuar “estudios y análisis de corto y de mediano plazo relevantes para las decisiones políticas y someterlos a la consideración del Presidente de la República y del Ministerio del Interior”.

Durante el año 2013, se desarrollaron las siguientes actividades:

##### En el ámbito de la contingencia:

- Preparó información diaria y semanal que permitió a las distintas autoridades de gobierno mantenerse informados de los acontecimientos más relevantes con impacto político que han sucedido.

##### En el ámbito de las políticas públicas:

- Estudiar en profundidad las políticas públicas adoptadas por el Gobierno y su impacto en la realidad nacional

##### En el ámbito del análisis estratégico:

- Fortalecer la capacidad de análisis estratégico mediante la elaboración de informes con tendencia y recomendaciones derivadas que permitan adoptar decisiones al efecto.
- Establecer los convenios necesarios con PNUD para dar cumplimiento al CPAP del período.

#### d) División de Relaciones Políticas e Institucionales

A la División le corresponde “Asesorar al Presidente y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos”

En virtud de los objetivos planteados para el año 2013, las acciones generales llevadas a cabo por la División de Relaciones Políticas e Institucionales se centraron en las siguientes materias:

- Asesorar al Ministro y al Subsecretario en relación a todos los elementos implicados en la construcción y desarrollo de la agenda legislativa.
- Facilitar la coordinación interministerial para el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa.
- Realizar el seguimiento legislativo y político a los proyectos de ley originados en mensaje del Ejecutivo.
- Realizar el seguimiento legislativo y político a los proyectos de ley originados en moción parlamentaria.
- Gestionar acuerdos para el desarrollo de la agenda legislativa impulsada por el Ejecutivo y su cumplimiento.
- Realizar el seguimiento de los hechos contingentes y de los focos de conflicto político-legislativo.
- Contribuir al fortalecimiento de la relación entre el Ejecutivo, el Congreso y los partidos políticos.
- Construir y fortalecer las relaciones con organizaciones y grupos de interés relevantes para la actividad legislativa.

Para concretar las acciones descritas, la División definió la elaboración de los siguientes productos:

- ISAL: Informes semanales sobre los resultados de la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado, que incluyen el trabajo realizado tanto en las comisiones como en las respectivas Salas.
- AGENDA LEGISLATIVA: Informes semanales sobre la actividad legislativa proyectada de la Cámara de Diputados y del Senado, que incluye las citaciones, tablas e invitaciones acordadas tanto en las comisiones como en las respectivas Salas.
- CONSOLIDADO MENSAJES DEL EJECUTIVO: Informe mensual con el estado de avance de los proyectos de ley originados en mensaje del Ejecutivo

- CONSOLIDADO MOCIONES: Informe quincenal de proyectos de ley ingresados a la Cámara de Diputados y el Senado, originados en moción.
- CONSOLIDADO LEYES PUBLICADAS: Informe mensual de leyes publicadas en el Diario Oficial.
- EFECTIVIDAD LEGISLATIVA: Base de datos e informe periódico de efectividad legislativa.

#### e) Unidad de Modernización y Gobierno Digital

Respondiendo al mandato presidencial de centrar los esfuerzos de la modernización de los Servicios Públicos en torno al ciudadano que los usa, las principales tareas asumidas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en su área de Modernización y Gobierno Digital han apuntado a mejorar la efectividad y eficiencia de las instituciones asegurando que el Estado sea capaz de estar permanentemente en línea y procesar internamente los requerimientos entre todos los servicios públicos integrando servicios de primera línea de atención en una sola institución facilitando la interacción entre los ciudadanos y el Estado. El objetivo es que los servicios sean fáciles de acceder y den confianza a los ciudadanos, que se orienten a generar impactos positivos en las personas que puedan ser medidos, y que incorporen la retroalimentación que entreguen los usuarios a través de diversos mecanismos de participación y consulta ciudadana

A la vez, se ha procurado impulsar mediante las tecnologías de información la transparencia en la información en poder del Estado y la escucha a los ciudadanos y su incorporación en la búsqueda y desarrollo colectivo de soluciones que aporten a mejorar su calidad de vida así como al crecimiento del país.

Con estas orientaciones, los principales logros de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital en 2013 son:

##### **Avance en la implementación de la Red ChileAtiende:**

Chile Atiende es la red multiservicios que permite a las personas realizar trámites y acceder a beneficios e información de diversos servicios públicos en un solo lugar. La red cuenta con tres canales de atención ciudadana: puntos de atención presenciales a lo largo de todo Chile, un call center 101 y el portal web [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl). Adicionalmente se realizan atenciones en terreno particularmente en localidades aisladas.

ChileAtiende, lanzado por el Presidente de la República el 9 de enero de 2012, partió ofreciendo 70 productos diferentes a 9 instituciones. Al término de 2013 llegó a integrar en su red 188 trámites y beneficios de 28 instituciones públicas. Entre los principales servicios públicos que integran la red se puede mencionar: Instituto de Previsión Social; FONASA,

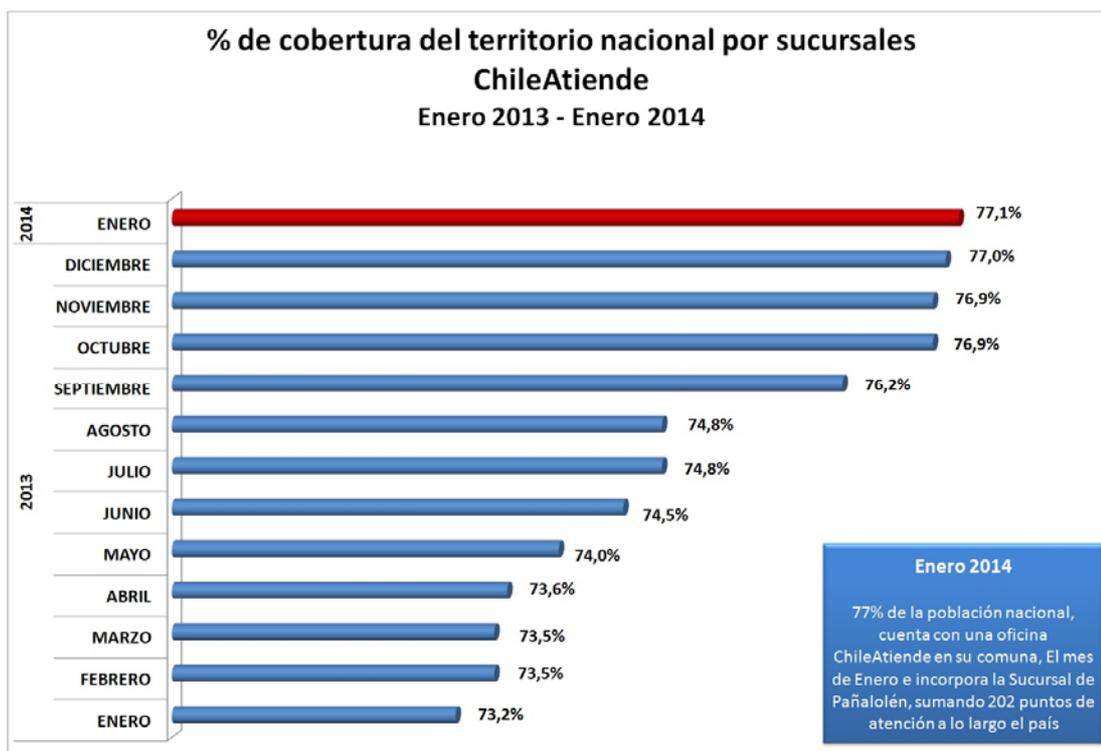
Servicio de Registro Civil e Identificación, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Vivienda, JUNAEB, SERNAC, SENCE, Dirección del Trabajo, SERVEL, entre otros. ChileAtiende busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, acercando y facilitando el acceso de las personas a los servicios del Estado a través diversos canales de atención: i) 201 puntos de atención presenciales; ii) Call Center 101; iii) Portal web [www.chileatiende.cl](http://www.chileatiende.cl) y iv) ChileAtiende móvil, una iniciativa que consiste en un servicio de atención en terreno destinado a zonas rurales o aisladas.

El aumento de la cobertura de los puntos de atención ha sido un foco importante de gestión durante el primer año y medio de mejoras. Hay 59 nuevos puntos de atención respecto de los 142 que había en enero de 2012, totalizando 201 sucursales en 195 comunas del país. Esto significa, que un 77% de la población nacional cuenta con al menos un punto de atención en su comuna, beneficiando a más de 13 millones de chilenos, de los cuales un millón y medio corresponde a personas que viven en zonas rurales y aisladas.

En paralelo, el canal presencial muestra un creciente volumen de atención ciudadana. A diciembre de 2013 se registran más de 6 millones de atenciones presenciales, superando la cifra total de atenciones del año 2012, que fue de 5 millones 270 mil.

El Call Center 101 se ha consolidado como el Centro de Llamadas del Estado. A través de este número único, se ha atendido un promedio mensual de 100 mil llamadas, apoyando la comunicación de importantes programas públicos como Bono Marzo, licencia post-natal, elecciones primarias, entre otros. Esto ha permitido alcanzar a diciembre de 2013 más de un millón y cien mil llamadas atendidas.

El canal web, por su parte, ofrece información de 2.310 servicios y beneficios ofrecidos por el Estado en lenguaje simple a través de fichas paso a paso para que los ciudadanos puedan informarse fácilmente sin necesidad de concurrir a una oficina para saber cómo efectuar sus trámites. Las visitas al sitio web han mostrado un importante crecimiento, totalizando más de doce millones de consultas en el año 2013, en contraposición al mismo periodo del 2012 que se registraron casi seis millones.



En 2013 se redactó y envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el nuevo Servicio Nacional de Atención Ciudadana. Este nuevo Servicio Público busca darle una nueva institucionalidad a ChileAtiende, con el objeto de darle continuidad y permanencia en el tiempo y dotarlo de las capacidades y recursos necesarios para llevar a cabo su misión de acercar el Estado a la ciudadanía.

**Chile sin Papeleo:** Campaña de digitalización de trámites públicos, cuya finalidad es simplificar y agilizar la relación entre los ciudadanos y el Estado, entregándoles más alternativas para la obtención de certificados, solicitud de beneficios y postulación a becas, entre otros servicios.

Con el fin de cumplir con este objetivo, mediante un instructivo presidencial emitido en septiembre de 2012, se les solicitó a las instituciones públicas tener el 60% de sus trámites digitalizados al finalizar el año 2013. Para definir qué trámites eran importantes para la ciudadanía, se realizó una consulta pública ciudadana, donde las personas podían votar por aquellos trámites que consideraban prioritarios digitalizar. Para ello en el portal ChileAtiende se habilitó un botón en cada trámite no digitalizado donde el usuario podía solicitar su digitalización. Cada voto era contabilizado a tiempo real en un “dashboard” o tablero de seguimiento accesible a todo público (<http://www.chilesinpapeleo.cl/digitalizacion/>), en el que se podían ver los trámites más votados. De este modo, las instituciones quedaban sometidas al escrutinio público respecto de la prioridad que darían a la digitalización de esos trámites.

En un periodo menor a 3 semanas se recibieron 20 mil solicitudes y, hasta diciembre de 2013, la cifra ascendía a más de 125 mil. Además el tablero de seguimiento fue utilizado por la prensa para difundir a la ciudadanía aquellos trámites que las personas requerían digitalizar, situación que incentivó a los directores de los distintos servicios del Estado a centrarse en el seguimiento.

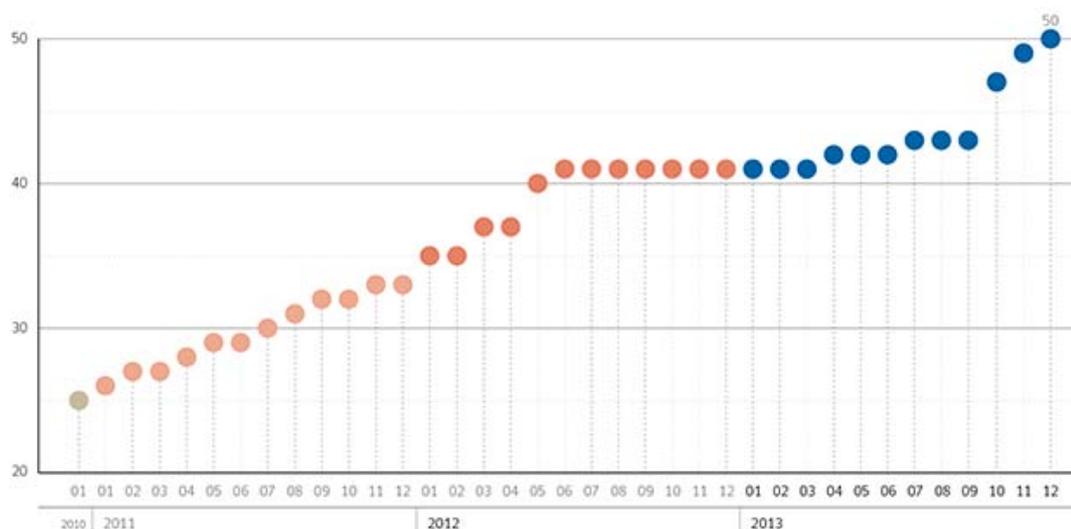
A diciembre de 2013 se había digitalizado 577 trámites, lo que significa que más del 60% de los trámites del Estado se encuentran disponibles en línea. Las 118 instituciones participantes direccionaron sus esfuerzos fundamentalmente a las solicitudes ciudadanas. Todo el proceso se ha podido seguir a través del portal de trámites.



**Plataforma de Interoperabilidad de Servicios del Estado (PISEE):** La PISEE es una carretera de información que permite conectar diferentes instituciones públicas de modo que pueda fluir información entre ellas. El propósito de la conexión es disminuir el número de transacciones que los usuarios deben realizar con algún propósito determinado sustituyendo transacciones de usuarios por conexión entre instituciones del Estado. En 2012 se avanzó en: masificación de la Plataforma; estabilidad de los servicios; reutilización de los Servicios; incorporación de nuevos servicios; entrega de apoyo técnico y capacitación a los recursos humanos institucionales.

Al término de 2013, hay 50 instituciones integradas a la PISEE, de las cuales, 23 organismos proveen información y 35 proveen y/o consumen información para un total de 41 instituciones operando a través de la Plataforma, permitiendo la gestión de 109 trámites, con más dos millones de transacciones mensuales. A través de la Plataforma, hoy, es posible realizar 120 trámites en distintas instituciones, optimizando, de esta manera, la entrega de servicios al ciudadano.

## N° de instituciones integradas a la Plataforma a Diciembre 2013



**Avance en la implementación del Proyecto Identidad Digital “Clave Única”:** El sistema de identidad digital único permite a los ciudadanos acceder con una contraseña única a los servicios en línea de diversas instituciones del Estado. Durante el 2012, el sistema se desarrolló en una etapa piloto en un grupo limitado de servicios. Como primera medida para masificar la adopción de ClaveÚnica, se incorporó su necesidad de uso a través del Instructivo Presidencial para la digitalización de trámites, emitido en septiembre del 2012, el que señala que cuando un determinado trámite requiera algún tipo de autenticación de persona natural, deberá considerarse el uso de la ClaveÚnica ciudadana, que permite validar identidad con el Registro Civil. Por otra parte se incorporaron trámites emblemáticos como el Subsidio a la Vivienda que generó una gran demanda de enrolamiento al ser obligatorio el uso de ClaveÚnica.

A diciembre de 2013, hay más de 3 millones 800 mil personas enroladas, de las cuales más de 560 mil han activado sus claves únicas.

**Portal de Gobierno Abierto [www.gobiernoabierto.cl](http://www.gobiernoabierto.cl) :** Plataforma digital orientada a facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios de participación, transparencia y servicio que el Estado tiene disponibles para ellos, reuniéndolos en un solo lugar. Al ingresar al portal, los ciudadanos encontrarán consultas públicas, orientación sobre beneficios, entre otras informaciones.

La implementación de esta plataforma es parte de la iniciativa de Gobierno Abierto impulsada por el Gobierno de Chile, con el fin de fomentar la democracia a través de la transparencia y la participación ciudadana. Su puesta en marcha además forma parte de los compromisos adquiridos por nuestro país en su Plan de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto (Open Government Partnership OGP). Durante 2013 se publicó segunda versión de portal, donde es posible ver la oferta del Gobierno hacia los ciudadanos en materias de Participación Ciudadana. Además, entrega información relacionada con los espacios y canales definidos por el Gobierno para contactarse y enviar algún comentario, sugerencia o reclamo a los

distintos Servicios Públicos. El mismo año se habilitaron las plataformas de participación ciudadana del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Actualmente son 14 los servicios usando la plataforma y que están reportando automáticamente al portal de gobierno abierto.

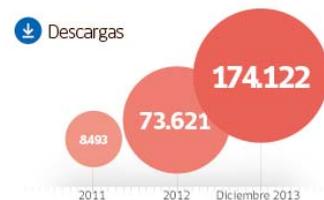
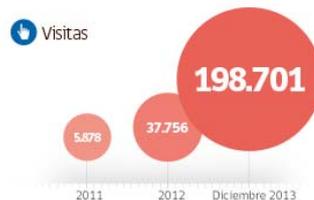
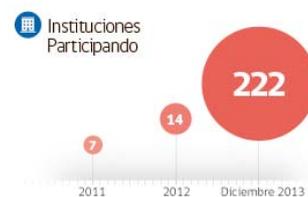
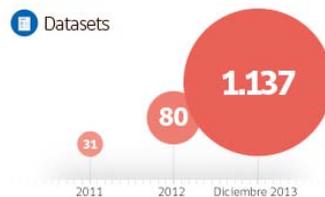
21 servicios se encuentran en proceso de instalación de la plataforma e integración de contenido.

Al terminar el 2013 la plataforma registra 53 Ideas, 16 consultas ciudadanas y 2 cuentas públicas

**Portal de Datos Abiertos (datos.gob.cl):** A través del portal, los ciudadanos, instituciones, la sociedad civil y miembros de la academia pueden acceder fácilmente a datos públicos generados por organismos del Estado, con el fin de reutilizarlos para la investigación, el desarrollo de nuevo conocimiento o el diseño de aplicaciones útiles a la comunidad. En 2012 se dictó un Instructivo Presidencial de Gobierno Abierto, que buscaba consolidar un Portal de Gobierno Abierto y una política de Datos Abiertos. Desde esa fecha el portal ha visto incrementado significativamente la cantidad de datasets publicados, así como también las instituciones que están participando de la iniciativa. Antes de que fuera lanzado el instructivo Presidencial, el portal de datos contenía 115 datasets, mientras que a diciembre de 2013 superan los mil cien y las instituciones proveedoras pasaron de 12 en 2012 a 222. Paralelamente, a medida que esta iniciativa se ha ido difundiendo, ha habido un importante aumento en el número de visitas al sitio, así como en la descarga de información.



Portal de Datos Públicos  
datos.gob.cl



Como producto del desarrollo del Portal de Datos Públicos, se destacan dos iniciativas de alto impacto como servicios a la ciudadanía:

- Desarrollo de la aplicación móvil iTransantiago, en base a datos del Portal de Datos Públicos. Lanzada en febrero de 2013, permite rápidamente obtener información de

paraderos, recorridos y centros de carga BIP, para planificar mejor viajes en el transporte colectivo de Santiago. A fines de 2013 registra cerca de 100 mil descargas.

- Implementación de la aplicación móvil iFarmacias, en base a datos publicados en el Portal de Datos Públicos. Lanzada en diciembre de 2013, esta aplicación permite a los usuarios encontrar fácilmente farmacias cercanas a su ubicación y farmacias de turno que se encuentran abiertas. Además, permite denunciar fácilmente farmacias de turno que no se encuentran atendiendo público.

**Observatorio Digital:** Espacio creado dentro del sitio de Modernización del Estado, mediante el cual se busca proveer a la ciudadanía de información actual e histórica relativa al desarrollo del Gobierno Digital en Chile. El Observatorio Digital estará dirigido a los ciudadanos en general, al mundo académico y a todos los interesados en temas de modernización y gobierno electrónico. La idea central es proveer un espacio de análisis, reflexión e información sobre los tópicos señalados, que sirva a la vez para documentar la experiencia general y el enfoque que el Gobierno se encuentra implementando como parte de la Agenda de Modernización del Estado. En él se incluye información respecto a: indicadores, estadísticas, documentos, normativa, noticias, tendencias, y proyectos vinculados al desarrollo del Gobierno Digital en nuestro país.

La plataforma fue desarrollada durante 2013 y en ella es posible encontrar información al día en asuntos de Modernización y Gobierno Digital, Estadísticas ChileAtiende, Chile sin Papeleo, Interoperabilidad y Datos Abiertos. La dirección electrónica es [www.obsevatoriodigital.gob.cl](http://www.obsevatoriodigital.gob.cl).

**Participación en la Alianza de Gobierno Abierto:** El Plan de Acción de Chile en materia de Gobierno Abierto, el cual se incluye compromisos centrados en construir una administración pública transparente, eficiente, efectiva y abierta a la evaluación y colaboración de los ciudadanos. A partir de la suscripción de dichos compromisos, trimestralmente se elaboraron informes con los avances alcanzados, con un alto grado de cumplimiento en los proyectos allí contenidos. Un importante hito en este ámbito fue el encuentro regional de OGP realizado en Chile el mes de enero de 2013, el que fue organizado en conjunto con la Comisión de Transparencia, y que contó con la participación de representantes de más de 18 países. También destacó la participación de Chile en el encuentro Mundial de OGP realizado en Londres, donde se profundizó en 4 proyectos emblemáticos a nivel mundial en materia de gobierno abierto, entre los cuales se incluyó ChileAtiende, la nueva red multicanal y multiservicio del Estado. En el mismo encuentro, Chile lanzó un nuevo plan de acción para el periodo 2013-2014.

**Estudios realizados o iniciados durante 2013:**

- Modelo Satisfacción de Usuarios ChileAtiende: El estudio se inició el año 2012 y se terminó en 2013. Su objetivo fue desarrollar y aplicar una metodología para medir en forma sistemática y periódica, la satisfacción de los ciudadanos con la provisión de productos y/o servicios de ChileAtiende, en sus modalidades presencial y telefónica. Se buscó identificar los satisfactores más relevantes en la experiencia del usuario. Los resultados del estudio contribuyeron de forma significativa en el programa de capacitación y certificación de “expertos” en los funcionarios que atienden, y el establecimiento del plan de trabajo para su mejoramiento de la calidad de servicio. Otro

de los propósitos del estudio fue fijar un estándar en la evaluación de calidad de servicio a la ciudadanía, que sea replicado tanto en ChileAtiende como en otras instituciones públicas que entregan servicios a las personas.

- Proyecto Determinantes del uso de trámites en línea del Estado: El estudio se inició el año 2012 y se terminó en 2013. La identificación de los factores determinantes del uso y no uso de los trámites en línea del Estado, permite definir atributos de calidad de servicio, elementos de diseño, arquitectura de información y experiencia de usuario que aumenten la tasa de uso de trámites en línea del Estado. Sobre la base de los resultados obtenidos se preparó una guía práctica de implementación de trámites en línea y un sistema de evaluación permanente de calidad de servicios web del Estado.
- Estudio de Experiencia de Usuarios: El estudio se inició el año 2013 y está en proceso de término en 2014. Su objetivo fue aplicar por segunda vez el Modelo Satisfacción de Usuarios ChileAtiende, sobre la base de una metodología ajustada de acuerdo a los cambios en el perfil de atenciones y aplicación de planes de mejora el año 2013, y con un nivel de representatividad a nivel regional y por tipo de sucursal. Los resultados del estudio apoyarán el reforzamiento y/o reformulación del plan de trabajo para su mejoramiento de la calidad de servicio el año 2014.
- Cliente Incógnito para ChileAtiende: Proyecto iniciado en 2013 y terminado el 2014. El objetivo de este estudio es apoyar el cumplimiento de estándares de calidad de atención ciudadana en las sucursales ChileAtiende a través de la aplicación de una metodología de evaluación denominada “cliente incógnito”, la cual consiste en evaluar el cumplimiento de protocolos de atención en un grupo de sucursales que participaron en el programa de certificación de “expertos” en los funcionarios que atienden y un grupo control que aún no participa en la capacitación usuario del servicio.
- Modelo de Madurez: Proyecto iniciado en 2013. El estudio consiste en la medición de línea base del modelo de madurez, que permita conocer las capacidades de los órganos del Estado para cumplir con la Estrategia de Gobierno Digital. Se cuenta con una propuesta de herramienta de autoevaluación y se realizará un plan piloto sobre la base de la aplicación de un cuestionario web.
- Determinación de parámetros para el cálculo de ahorros en la atención de ChileAtiende. El estudio se inició el año 2012 y se terminó en 2013. El objetivo fue calcular parámetros cuantitativos, que contribuyeran a fundar la estimación de ahorros directos y cuantificables derivados de la nueva modalidad de entrega de servicio por parte del Estado que es ChileAtiende, particularmente la reducción de los costos de transporte y los menores tiempos de desplazamiento y laborales, al hacer varios trámites en un mismo lugar.
- Estudio de Marca ChileAtiende. Proyecto iniciado en 2013 y terminado en 2014, en colaboración con el departamento de Comunicaciones de ChileAtiende. El estudio se aplicó a una muestra estratificada en usuarios y no usuarios de ChileAtiende. Los objetivos son medir la percepción de la asociación de la marca con una nueva modalidad de entrega de servicio por parte del Estado; su actual posicionamiento; y los atributos tanto gráficos como de las frases que incluidas en los estándares gráficos.
- Estudios de medición en línea de la calidad de atención de ChileAtiende. Proyecto iniciado en 2013 y terminado en 2014. El estudio aplicó dos sistemas de medición en

línea de la evaluación del servicio por parte de los usuarios. La primera tiene el nombre de Feedbox, y se aplicó en dos sucursales. La segunda experiencia es el sistema Cleevy, también aplicado en dos sucursales, todas en la Región Metropolitana. Los resultados son procesados en forma diaria, y enviados a los equipos responsables de la gestión tanto a nivel de sucursales como en las unidades centrales que soportan la atención.

#### **Libro “Un Estado al Servicio de las Personas. Modernización del Estado en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera”:**

Durante el segundo semestre de 2013 se realizó un levantamiento de la información relativa a las principales iniciativas de modernización del Estado desarrolladas durante la actual Administración en seis ámbitos estratégicos, a saber: Mejores Servicios en el Estado; Coordinación para una mejor Gestión Estratégica; Gobierno Abierto; Mejor Institucionalidad del Estado; Personas en el Estado; Descentralización. Como resultado, se elaboró un libro que da cuenta del legado del gobierno del Presidente Piñera en materia de modernización del Estado. El libro será dado a conocer durante los primeros días de marzo.

#### **f) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas**

Esta Comisión despliega sus acciones en ámbitos relativos a la promoción y defensa de los derechos ciudadanos por parte de organismos dependientes de la administración central del Estado, lo que para el período de gestión que acaba de finalizar se ha desarrollado a través de dos objetivos estratégicos fundamentales:

##### **Objetivo estratégico**

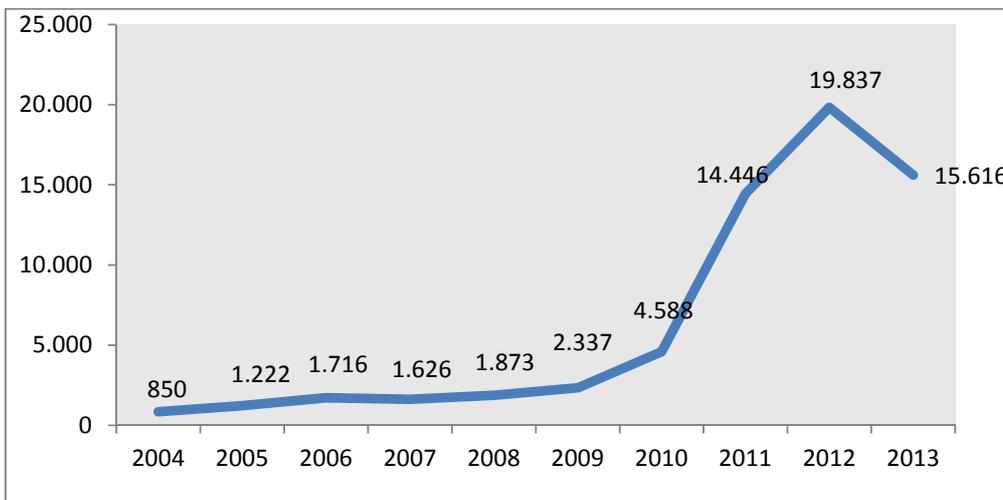
Contribuir al mejoramiento de la atención al usuario en los 340 organismos públicos dependientes del Gobierno, especialmente mediante la intermediación entre ciudadanía y servicios respecto de reclamos, consultas y solicitudes ciudadanas no respondidas en el plazo legal y/o no resueltas en acuerdo a los derechos y deberes ciudadanos señalados en la Constitución y las leyes.

##### **Principales logros 2013**

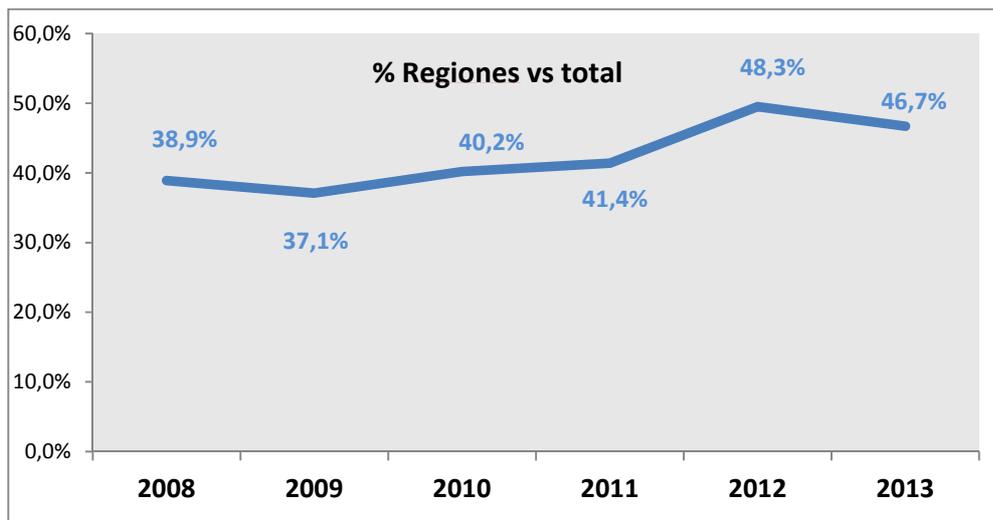
- Se ha posicionado a la Comisión Defensora Ciudadana ante servicios y opinión pública como ente intermediador entre el Estado y los ciudadanos, para el aseguramiento de respuestas en plazos establecidos por ley 19,880 y como servicio de orientación jurídica.
- Consolidación de la Unidad de Atención de Reclamos (UAR).
- Capacitación a nivel nacional de los funcionarios de Chile Atiende, consolidando del acceso de ciudadanos de regiones a la CDC.

- Presencia de los servicios de la CDC en distintas regiones del país a través de atenciones en terreno en coordinación con gobernaciones regionales.
- Realización de la quinta Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos
- Se logro usar las redes sociales como una herramienta significativa para hacer valido el reclamo ciudadano.
- Se pudo incrementar en conocimiento de la ciudadanía respecto de sus derechos y deberes.
- Atención a chilenos en el extranjero en colaboración con DICOEX.

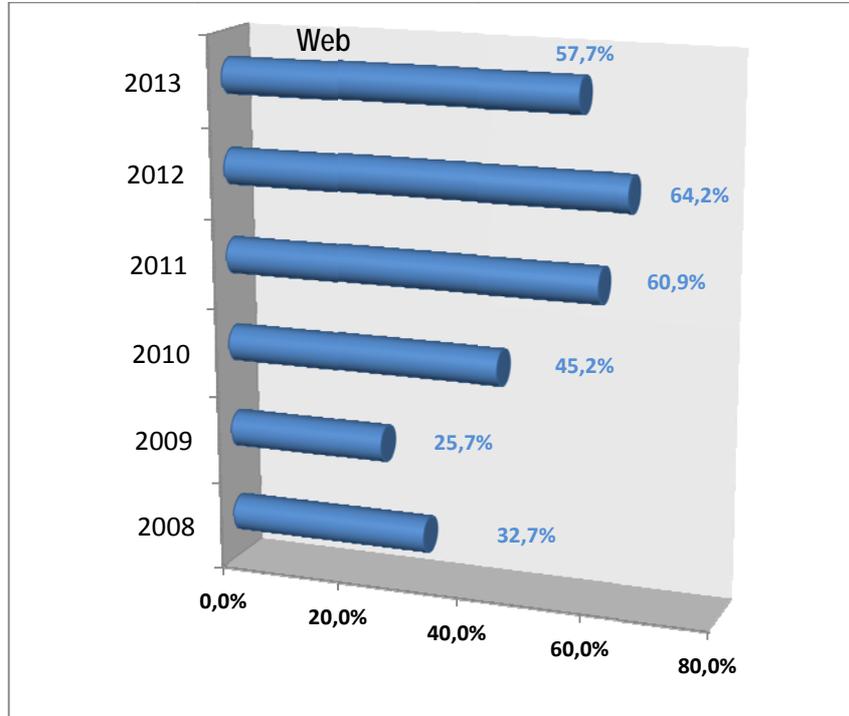
## DATOS



2.-Existe un incremento interanual en el número de casos ingresados desde regiones.



3.- Se mantiene tendencia de incremento en el ingreso de casos vía web desde el año 2010, baja el 2013



g) Comisión Asesora Presidencial de Probidad y Transparencia

Esta Comisión:

- Apoya al Presidente de la República en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia;
- Manifiesta su opinión en materias de probidad y transparencia a los órganos del Estado que se lo soliciten;
- Colabora con el Presidente de la República en el estudio, análisis y propuestas de medidas destinadas a fortalecer la probidad y la transparencia;
- Propone acciones de coordinación entre los distintos organismos de la Administración Central del Estado en materias relacionadas con el cumplimiento de las normativas vigentes en materias de probidad y transparencia.
- Promueve buenas prácticas sobre probidad y transparencia al interior de la Administración del Estado, mediante propuestas para la dictación de instructivos generales en esta materia.

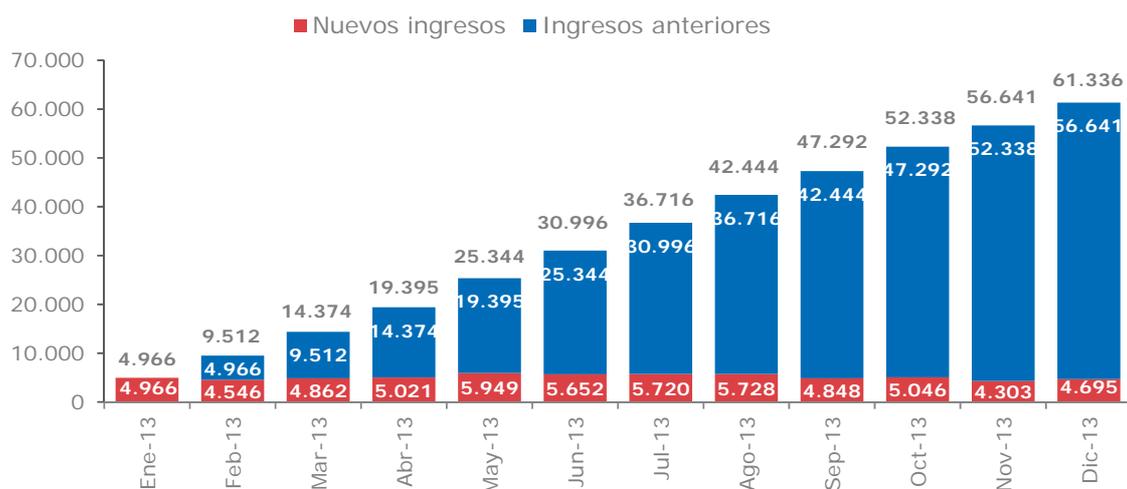
## Principales logros 2013

### Mejoras Administrativas en materia de Transparencia:

- Oficio Ord. N° 101 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de enero de 2013, informa sobre actualización de mensajes contenidos en los sitios web de las OIRS y en el Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- Oficio N° 237 de MINSEGPRES de 26 de febrero de 2013, Implementación de la obligación establecida en el nuevo artículo 26 de la Ley de Presupuesto 2013. (Actas de evaluación).
- Oficio N° 802 de MINSEGPRES de 18 de junio de 2013 Entrega instrucciones respecto a la actualización del Subsitio de Gestión de Solicitudes, incorporando los ítems "Contacto encargado Transparencia", y "Estadísticas Solicitudes de Acceso a la Información Pública".
- Oficio N°1622 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del 12 de noviembre de 2013. Implementación interoperabilidad del Sistema de Gestión de Solicitudes SGS, con Portal para la Transparencia.

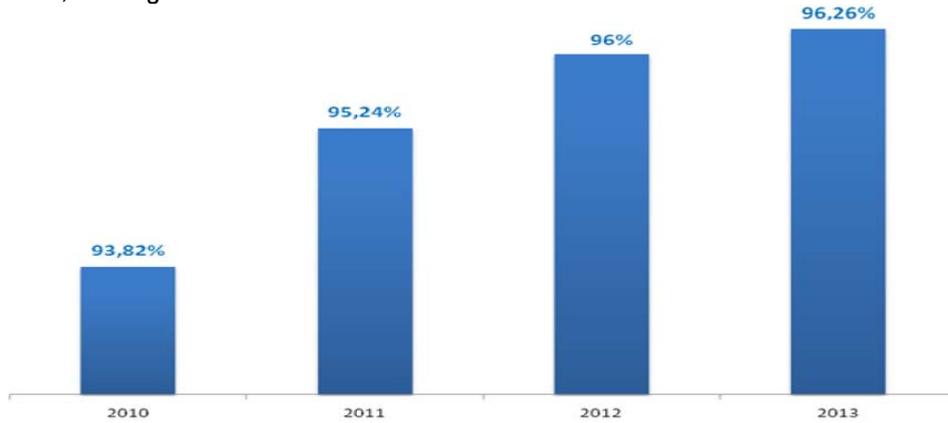
### Gestión de solicitudes:

- Durante el año 2013 se realizó un proceso de actualización sistemática del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) v. 2.0 que se caracteriza por la interoperabilidad con el Consejo para la transparencia. El proceso concluyó con 119 servicios adscritos al portal.
- En 2013 se registró un ingreso total de solicitudes equivalentes a 61.336, lo que representa un crecimiento del 15,29% en comparación con los ingresos del 2012 que alcanzaron los 51.952 requerimientos de información pública en la Administración Central del Estado.
- Elaboración y publicación de reportes estadísticos de solicitudes:
  - Informes mensuales
  - Reportes anuales



### Transparencia Activa

- Durante el año 2013 se prestó asesoría técnica a los servicios de la administración central del Estado, lo que incluyó monitoreo preventivos, soporte técnico, reuniones de apoyo, alcanzando en la Evaluación Nacional de Transparencia 2013 del Consejo para la Transparencia un porcentaje de cumplimiento del Gobierno del 96,26% en contraste al 96,93% logrado en el año 2012.



### Convenio Transparencia Municipal

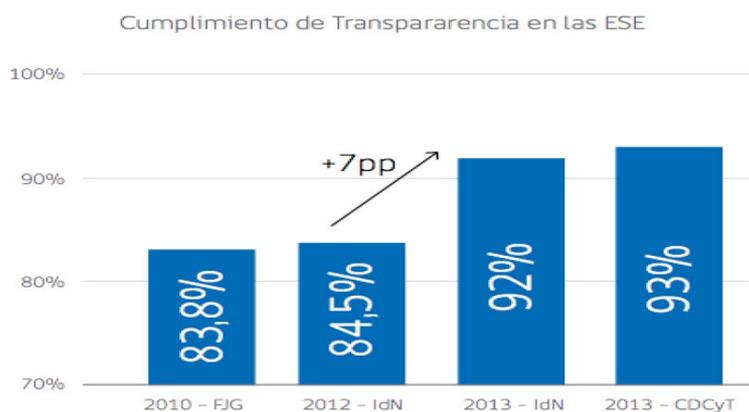
- Complementar el rol y las competencias específicas de ambas Instituciones para implementar un Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, que facilite el cumplimiento de los Gobiernos Locales de la normativa asociada a la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

Nivel de Cumplimiento Municipal



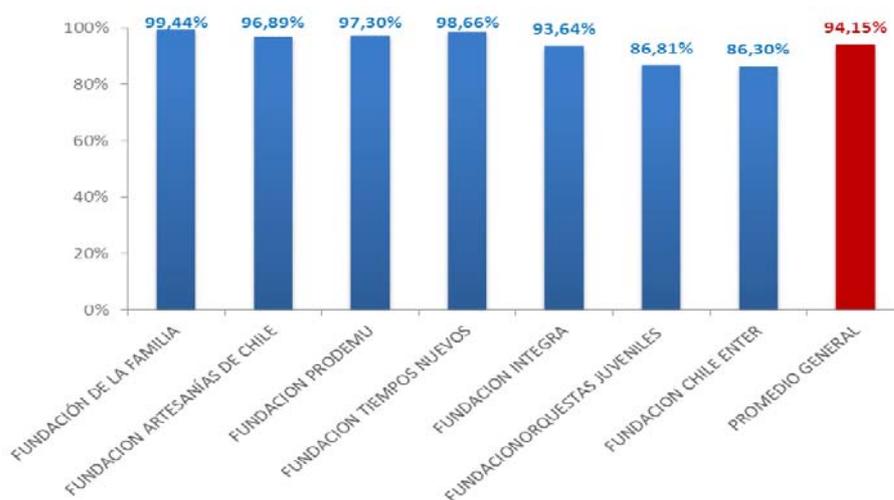
## Monitoreo Empresas del Sector Estatal

- Se realizó un trabajo de asistencia a empresas del Sector Estatal en conjunto con SEP para el mejoramiento en el cumplimiento de Transparencia Activa. Esta asesoría significó aumentar el cumplimiento de transparencia activa del 83,8% en el año 2010 a un 93% en el año 2013.



## Implementación, orientación e inducción de Transparencia a Fundaciones de la Primera Dama.

- Desde el mes de junio del año 2013 se desarrolló un plan de trabajo acorde a la realidad de cada una de las Fundaciones, siendo implementando paulatinamente en conjunto con la Unidad Jurídica de Transparencia y la Unidad de Transparencia Activa. Monitoreo y elaboración de informe realizado por la Unidad de Transparencia, previo a la fiscalización del CPLT alcanzando un nivel de cumplimiento de 92% promedio. Se da inicio a una etapa de enviar las observaciones para que se trabaje en corregir y/o enmendar errores u omisiones.



## Convenio Portal para la Transparencia

- El 15 de abril de 2011, se celebra el Convenio de Colaboración entre el MINSEGPRES y el Consejo para la Transparencia, por el cual se acuerda un trabajo colaborativo para desarrollar el Portal de la Transparencia del Estado de Chile para facilitar el cumplimiento de la Ley.
- Es una plataforma digital pensada para integrar y gestionar la información de la toda la Administración General del Estado.
- El Portal se lanzó en abril del año 2013 y lleva 10 meses de funcionamiento.

## Alianza de Gobierno Abierto o Open Government Partnership (OGP)

En enero del año 2013, la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia organizó el Encuentro Regional de OGP en la Comisión Económica para Latinoamérica (CEPAL), con la presencia de diversos países miembros.

Durante el año 2013 se elaboró el Plan de Acción 2013-2014 de OGP. Para ello, la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia desarrolló un trabajo mucho más participativo que el realizado en el Plan de Acción 2012, a través de mesas de trabajo con la sociedad civil, mesas regionales con la ciudadanía y una interacción mayor con los servicios públicos.

A finales del año 2013 se llevó a cabo la Evaluación del Plan de Acción de OGP 2012 por parte de un Mecanismo de Reporte Independiente, el cual ubicó a Chile, a la fecha, en el primer lugar de cumplimiento de sus compromisos de dicho Plan de Acción.

Convenio de Colaboración Senado, Poder Judicial, Cámara de Diputados, Contraloría General de la República, SEGPRES- Consejo para la Transparencia para la implementación y utilización del Portal de Transparencia del Estado de Chile.

A finales de diciembre del 2013 se firmó este Convenio cuyo objeto es desarrollar en conjunto todas las acciones necesarias y conducentes para la implementación y utilización del Portal de Transparencia del Estado de Chile

## Agenda Legislativa

### Proyecto de Ley de Probidad en la Pública

A finales del año 2011 el Presidente formuló indicaciones al Proyecto de Ley que ingresó al Congreso Nacional a principios del año 2011, entre las que se encuentran:

- El jefe superior del servicio o quien haga sus veces y los intendentes, tienen la obligación de verificar que todos los funcionarios y autoridades efectúen oportunamente la declaración de intereses y patrimonio, estableciendo sanciones para el caso de incumplimiento.
- Una modificación respecto sobre uno de los sujetos que actúa como mandatario de administración en el proyecto de ley.

En el mes de junio del año 2013 este Proyecto de ley se aprobó en general en el Senado. A fines del año 2013, el proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado.

### **Indicaciones Ley de Transparencia**

En noviembre del 2011 y en junio, noviembre y diciembre del 2012, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera presentó indicaciones al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública con el objeto de mejorar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el funcionamiento del Consejo para la Transparencia. Estas comprenden entre otras:

- la ampliación de los servicios públicos que son sujetos de la ley de transparencia, como las corporaciones y asociaciones municipales;
- la inclusión de algunas materias obligatorias a publicar por los servicios en sus sitios electrónicos, como las declaraciones de intereses y patrimonio de las autoridades y funcionarios obligados a presentarlas;
- la obligación de los órganos de la Administración del Estado de conservar y archivar la información que posean, y se regula la eliminación de ésta, todo lo cual quedará regulado en un Reglamento;

A fines del año 2013, el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

### **Proyecto de ley de lobby**

En mayo del 2012, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera envió al Congreso Nacional una indicación sustitutiva del proyecto de ley que establece normas sobre la actividad de lobby.

Este proyecto de ley, entre otras cuestiones:

- regula la publicidad en la actividad del lobby y demás gestiones que representen intereses particulares.

- crea Registros de Agenda Pública que deben llevar los sujetos pasivos, estableciendo la información que deben contener, entre la que se encuentran las Audiencias y reuniones sostenidas y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares.

- crea un Registro de lobistas, en que se incorporarán los lobistas y gestores de intereses particulares que desarrollen las actividades indicadas en esta ley ante los sujetos pasivos.

En febrero del 2014, este proyecto de ley se encuentra en etapa de promulgación.

### **Proyecto de ley sobre Partidos Políticos**

En mayo del 2013, el Gobierno del Presidente del Sebastián Piñera envió un proyecto de ley que establece el deber de transparencia activa de los partidos políticos para informar asuntos como su balance anual y el monto de las cotizaciones de sus afiliados recibidas durante el año calendario respectivo. También se establece el deber de transparencia pasiva por parte de los partidos políticos por la cual cualquier militante podrá solicitar las resoluciones, procedimientos y sentencias del Tribunal Supremo y las actas de las sesiones de sus órganos internos. También se establece una mayor participación de sus afiliados como el derecho a participar en la elaboración del programa del partido.

El proyecto se encuentra a fines del año 2013 en el primer trámite constitucional en el Senado.

### **Proyecto de ley de Transparencia y probidad en las Municipalidades**

En enero del 2012, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera envió un proyecto de ley al Congreso Nacional que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo Municipal, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, y crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.

Entre otras cuestiones, establece la obligación de poner en conocimiento del concejo municipal, con una periodicidad determinada, la nómina de todas aquellas solicitudes de acceso a información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de la Ley de Transparencia.

En febrero del 2014, este proyecto de ley se encuentra en etapa de promulgación.

## Datos.gob.cl (Open Data)

La actual administración se ha comprometido a desarrollar el uso de las tecnologías de la información, tanto para el conocimiento de los procesos internos de gobierno como para la entrega de las informaciones y servicios que proporciona el Estado a la comunidad.

- En línea de lo anterior, se encuentra el Portal de Datos Abiertos (Open Data) de Chile <http://datos.gob.cl/> el cual fue creado y establecido como el espacio único donde se encuentre todos los datos abiertos de Gobierno. Aquí, los distintos servicios de Gobierno, deben enlazar (o publicar) su información, datos y estadísticas que sean de interés ciudadano.

Durante el año 2013:

- se realizaron más de 1000 nuevas publicaciones, proveniente de más de 200 nuevos servicios públicos.
- se desarrollaron mejoras internas al manejo y administración de la plataforma. Estas facilitan nuestro control y el proceso de publicación para los distintos servicios públicos.
- Se realizaron mejoras con miras a un mejor entendimiento de la información publicada, para lo cual se construyeron más de 50 visualizaciones de datasets que son de interés ciudadano.
- Se realizó integración con portal de geodatos de SNIT, donde se logró establecer un canal de publicación automático, migrando todo el contenido existente desde la plataforma del SNIT al portal de datos. Esto tuvo como resultando la publicación de 50 nuevos datasets aproximadamente.
- Se desarrollaron las aplicaciones móviles (iOS y android) de transporte público "iTransantiago" y de farmacias "iFarmacias".

## 4. Desafíos para el año 2014

### a) División Jurídico Legislativa

En el ámbito jurídico-legislativo, durante el año 2013 el Ministerio se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial del Presidente de la República, frente a impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Para ello, está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar al menos una minuta analítica por cada proyecto de ley incluido en las tablas de la Cámara de Diputados y del Senado.
- Elaborar y distribuir tantos boletines como semanas legislativas haya en el periodo.
- Elaborar y distribuir tantas minutas de síntesis como semanas de funcionamiento del Congreso.
- Elaborar un escrito de observaciones por cada requerimiento ante el Tribunal Constitucional.
- Elaborar un escrito o informe jurídico por cada recurso judicial que impugne actos administrativos de la Presidenta de la República.
- Coordinar los alegatos en las instancias orales que corresponda.

### b) División de Coordinación Interministerial

Durante el año 2014 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollarán las siguientes acciones:

**Objetivo estratégico 1:** Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias. Los principales desafíos son:

- Revisión del funcionamiento de la División y generación de rutinas de trabajo que perfeccionen el modelo existente por parte de las nuevas autoridades.

- Definición de los planes de acción y estrategias prioritarias derivados del programa de gobierno para los 23 ministerios y 15 intendencias por parte de las nuevas autoridades.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos presidenciales emanados del mensaje presidencial 21 de mayo de 2014 y del programa de gobierno de la nueva administración y generación de informes de manera periódica.
- Apoyar la implementación e informar periódicamente de los compromisos contenidos en los Planes Regionales liderados por los Intendentes.
- Coordinación con la Dirección de Presupuestos, la Asesoría Presidencial y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno para la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2014.
- Gestionar el cumplimiento del Programa de Gobierno, sus ejes y estrategias y la agenda programática 2014.
- Realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento de los anuncios presidenciales de cada ministerio contenidos en los Mensajes Presidenciales del 21 de mayo 2014.
- Reportar al menos dos veces al año el avance del cumplimiento de los ejes estratégicos y de la agenda programática del Gobierno por medio de reportes públicos de cumplimiento y la actualización del sitio web.
- Apoyo en la elaboración de cuentas públicas participativas de los 23 ministros y 15 intendentes al final del año 2014.
- Coordinación de las reuniones de los comités interministeriales y elaboración de informes periódicos sobre el funcionamiento de dichos comités, así como de las materias tratadas.

Acompañamiento, análisis y evaluación de mérito y programático de las políticas públicas como antecedentes a la formulación de proyectos de ley en coordinación con la División Jurídico Legislativa.

#### c) División de Estudios

- Preparar análisis que contengan de manera detallada y comprensible los principales elementos establecidos en las iniciativas de ley, políticas públicas impulsadas o programas liderados por el gobierno, para la toma de decisiones.
- Generar informes sobre la coyuntura política, económica y social que sea de interés para las autoridades políticas, estableciendo escenarios posibles a enfrentar.
- Asegurar la oportunidad en la entrega de la información para que esta sea de utilidad para los destinatarios, en función de los roles que cumplen.
- Desarrollo de métodos digitales que aseguren la llegada de los informes a las audiencias previamente definidas (diseño de newsletter)
- Efectuar apoyo técnico en la realización de estudios de interés para las distintas divisiones del ministerio.
- Proveer de información relevante a la ciudadanía para comprender los diversos proyectos de ley que emanan del Ejecutivo y su justificación.

#### d) División de Relaciones Políticas e Institucionales

Para el año 2014 se ha definido los siguientes objetivos estratégicos para la División de Relaciones Políticas e Institucionales:

- 1) Promover y profundizar las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso para el desarrollo y cumplimiento de la agenda legislativa, mediante la coordinación del trabajo que implica la tramitación de los distintos proyectos de ley.
- 2) Contribuir a la generación de acuerdos en el Congreso relativos a la acción político-legislativa del Ejecutivo.
- 3) Fortalecer la relación entre las autoridades del Ministerio y los diputados y senadores, profundizando la interacción entre ambas partes y perfeccionando los mecanismos de canalización y respuestas de los requerimientos que realicen diputados y senadores al Ejecutivo mediante la División de Relaciones Políticas e Institucionales.

Dichos objetivos estratégicos incluyen la elaboración de productos como:

- Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL)
- Agenda legislativa
- Consolidado mensajes Ejecutivo
- Consolidado de mociones
- Consolidado de proyectos de acuerdo
- Consolidado de leyes publicadas
- Efectividad legislativa

#### e) Unidad de Modernización y Gobierno Digital

Posicionar a Chile como líder en temas de servicio ciudadano, gobierno electrónico y gobierno abierto; cumplir con los compromisos asumidos frente a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership); generar mecanismos de coordinación interministerial para la gestión de iniciativas en torno a los ejes de modernización. Impulsar la aprobación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana. Continuar asesorando técnicamente y con medidas de coordinación las iniciativas más emblemáticas desarrolladas por la Unidad, cuales son Chile sin papeleo, Chile Atiende, Plataforma de Interoperabilidad de Servicios del Estado, Política y portal de datos abiertos e Identidad digital. Las acciones específicas que se proyecta desarrollar en cada uno de los ámbitos de trabajo de la Unidad son:

#### Digitalización de trámites

- Aumentar hasta el 80 o 100% los trámites que se digitalizarán
- Eliminar trámites
- Aplicaciones y desarrollo móvil

#### ChileAtiende

- Portal personalizado ciudadano
- Casilla ciudadana de notificaciones
- Ventanilla única virtual con integración de trámites digitales y ClaveUnica
- Aumento sucursales

#### Interoperabilidad

- Aumento instituciones y simplificación de integración
- Migración de plataforma

#### Comunicaciones

- Actualización de guías y documentación de buenas prácticas en Gobierno Digital

#### Estudios:

- Estudio y Modelo integral de satisfacción para servicios públicos
- Marco para el desarrollo de proyectos de inteligencia de negocios y métricas para información social

#### Gobierno Abierto:

- Aumento de liberación de datos y desarrollo de marco de trabajo para reutilización de información
- Actividades de integración con la industria, academia y comunidades que requieran aplicaciones de valor agregado.
- Implementación de plataformas de consulta pública, cuentas públicas y peticiones en todas las instituciones •Normativo
  - Implementación de nueva normativa y marco de seguridad de la información
- Perfeccionamiento de normas técnicas de interoperabilidad, desarrollo web y datos abiertos
- Iniciativas de ciudades inteligentes

#### f) Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas

Para el 2014 y los años siguientes, la Comisión continuará dando cumplimiento al mandato encomendado de observar y estudiar la actividad que desarrollan los órganos de la Administración del Estado frente a los ciudadanos, junto con formular sugerencias, recomendaciones y/o informes al Presidente de la República para que éste ordene la adopción de medidas que corrijan o eviten acciones que afecten la regularidad, continuidad e igualdad en la satisfacción de las necesidades públicas a su cargo.

Dentro de los principales desafíos se encuentran:

- Continuar aumentando progresivamente el número de atenciones a ciudadanos que soliciten intermediación por falta de respuesta de servicios públicos, abarcando todo el territorio nacional. La meta es duplicar las atenciones realizadas cada año.

- Fortalecer la función de control de calidad hacia los servicios públicos
    - Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos
    - Creación de un observatorio ciudadano.
    - Consolidación del rol fiscalizador a través de visitas a servicios públicos.
    - Relevar la función de actuaciones de oficio por parte de la Comisión
  - Mantener una eficiente coordinación con los servicios públicos a través de la planificación anual de reuniones de coordinación y capacitación intersectorial.
  - Ejecutar un plan de difusión nacional de la CDC.
  - Consolidar la relación de coordinación y trabajo con Chile Atiende.
  - Consolidación de la Unidad de Atención de Reclamos, como soporte fundamental de la atención ciudadana en casos de orientación y derivación.
  - Plan de capacitación y atención en zonas rurales, en coordinación con municipalidades
  - Emitir informes de situaciones críticas de los servicios de la Administración Central del Estado
- Emitir informes trimestrales de la gestión de la CDC dirigidos al Presidente de la República, autoridades, jefes de servicios, senadores, diputados, alcaldes, entre otros.

#### g) Comisión Asesora Ministerial de Probidad y Transparencia

- Continuar coordinando la participación de Chile en OGP, mediante el trabajo conjunto con la sociedad civil y los servicios públicos.
- Asesorar a los servicios de la Administración Central del Estado en la implementación de la ley de lobby por medio de soporte informático, capacitación y asistencia remota.
- Entrega de informes mensuales sobre monitoreo del cumplimiento de Transparencia Activa en los órganos de la administración central del Estado.
- Seguir apoyando a los 41 municipios adscritos al Convenio Transparencia Municipal en la implementación de un Modelo de Transparencia Municipal hasta mayo del 2014.
- Realizar evaluaciones o estudios sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia a distintos órganos obligados por la Ley.
  - Realizar una evaluación sobre el funcionamiento de los sistemas existentes para realizar solicitudes de acceso a la información pública vía web.
  - Realizar un estudio de cumplimiento de obligaciones de la Ley de Transparencia a Empresas Públicas que forman parte de Sistema de Empresas Públicas.
- Seguimiento y cumplimiento de tratados internacionales en materias de transparencia y lucha contra la corrupción
- Prestar asesoría jurídica para la correcta implementación de la Ley
- Prestar colaboración al Consejo para la Transparencia en materias requeridas.
- Se continuará ayudando a los servicios de Gobierno que necesiten asistencia en la publicación de información, además de incentivar el consumo de esta para el desarrollo de soluciones ciudadanas.

- **Fortalecimiento plataforma PISEE (implementación – extensión):** Una labor fundamental en 2014 será la integración a la plataforma PISEE de organismos autónomos tales como el Congreso Nacional, Poder Judicial, la Contraloría General de la República, además se encuentra como desafío la incorporación al portal para la Transparencia de aquellas instituciones que no cuentan con el software de Gestión de Solicitudes (SGS).
- **Mantención de porcentaje de cumplimiento de Transparencia Activa en el gobierno central:** Durante 2013, el nivel de cumplimiento en Transparencia activa por parte de las instituciones de la Administración central del Estado alcanzó un 96%. Una meta fundamental para 2014 es incrementar este nivel, manteniendo los altos índices en las instituciones que presentan el cumplimiento máximo, y trabajando con aquellos servicios públicos en los cuales es factible aumentar las cifras, específicamente aquellos que se encuentran bajo el promedio general.
- **Implementación de mejoras a la publicación de Gobierno Transparente:** Implementación de nuevas herramientas para facilitar la publicación de contenidos requeridos por el artículo 7° de la Ley N° 20.285 que actualmente se realizan a través del portal de gobierno transparente. Sustituyendo el actual sistema de planillas por un administrador web de contenidos centralizado, incorporando las actualizaciones de la Instrucción General N°11 del Consejo para la Transparencia.
- **Coordinación Transparencia Activa:**
  - **Otras fundaciones:** En virtud del éxito de la implementación de Transparencia Activa en las fundaciones de la Primera Dama las cuales lograron en una primera instancia un 94,15% en la fiscalización realizada por el Consejo para la Transparencia. Con esto se busca en conjunto al Consejo para la Transparencia asumir el desafío de instalar la transparencia en las fundaciones y corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, en donde el Estado y sus organismos tengan una participación activa en el aporte de recursos públicos; y así evidenciar la funcionalidad de la transparencia y mejorar la credibilidad de las instituciones públicas.
  - **Empresas públicas agrupadas en SEP:** Las empresas públicas SEP generaron en 2013 un trabajo en conjunto a la CDCyT para aunar criterios y publicar con niveles de exigencia más altos sus respectivas publicaciones. Durante el presente año, se pretende continuar el trabajo para aumentar el nivel de cumplimiento que alcanzó un 92,6%.
- **Producción de material para personas con discapacidad:** En 2012 se estableció un trabajo en conjunto entre la CDCyT y SENADIS para la realización de videos educativos en lengua de señas y en audio para todos los subsitios de Transparencia Activa en las instituciones del gobierno central. El objetivo fue incorporar el derecho al acceso a la información pública a un segmento de la población que hasta ese momento no podía recurrir a la Ley de Transparencia por barreras de acceso. En este contexto, para 2014 se pretende disminuir otras barreras de acceso generando material web y físico con la finalidad de incorporar cada vez más a la ciudadanía.
- **Fortalecimiento a la gestión de solicitudes:** Generar actividades orientadas a una mejora en la gestión interna de las instituciones en la entrega de las respuestas de

solicitudes de acceso a la información pública, mediante la realización de solicitudes, y dando propuestas de mejora en los servicios que cuentan con SGS.

- **Fortalecimiento Observatorio de solicitudes:** El observatorio de solicitudes de acceso a la información pública recoge datos estadísticos de las instituciones sobre los requerimientos de información. A través de lo anterior, es posible generar reportes estadísticos en la Administración Central del Estado y observar el comportamiento global de los requirentes. Se pretende que durante 2014 se perfeccionen este instrumento de recolección de datos adicionando funciones y elevando la calidad de información que se pueda extraer.
- **Datos.gob.cl (Open Data):**
  - Incorporación de tecnologías de web semántica a la plataforma.
  - Desarrollo de nuevas aplicaciones móviles, entre ellas una relacionada con precio de bencinas.
  - Continúa el desarrollo de mejoras internas y externas a la plataforma.
  - Continúa el desarrollo de visualizaciones de datasets de interés ciudadano.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

#### 1) Subsecretaría General de la Presidencia

- Ley 18.993 Crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Decreto N° 7 Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.

#### 2) Servicios y Organismos Relacionados.

- Decreto N°65 Crea Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas.
- Decreto Supremo N°30 Crea Comisión Asesora Ministerial para la Probidad y la Transparencia (Fecha de Publicación en el Diario Oficial: 30 de abril de 2008)
- Decreto N°86 Crea la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas y de la Probidad y Transparencia Administrativa, Publicada en el Diario 22 de marzo 2013.

- Misión Institucional

“Asesorar directamente al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.”

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

1	Secretaría General de la Presidencia
	a) El Proyecto de Presupuesto para 2013 de este Servicio asciende a M\$ 9.389.396. Entre los principales contenidos programáticos se destacan:
	- Comisión de Probidad y Transparencia.
	- Comisión Defensora Ciudadana.
	- Oficina de Asuntos Religiosos.
	- Unidad de Modernización y Gobierno Digital
	- Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República.
2	Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias.
3	Mejorar la gestión del sector público, impulsando mejoras institucionales, con el objetivo de facilitar la acción del Estado al servicio de las personas.
4	Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.
5	Asesorar eficazmente al Presidente y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con organismos involucrados, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos.
6	Asesorar al Presidente de la República en el estudio, análisis y formulación de propuestas de leyes o modificaciones legales y administrativas en materia de probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública.
7	Apoyar las definiciones programáticas del Presidente de la República a través de mecanismos adecuados que permitan una oportuna supervisión y coordinación de los órganos de la Administración del Estado, con el objeto de otorgar la debida protección y promoción de los derechos de las personas frente a la actividad administrativa.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

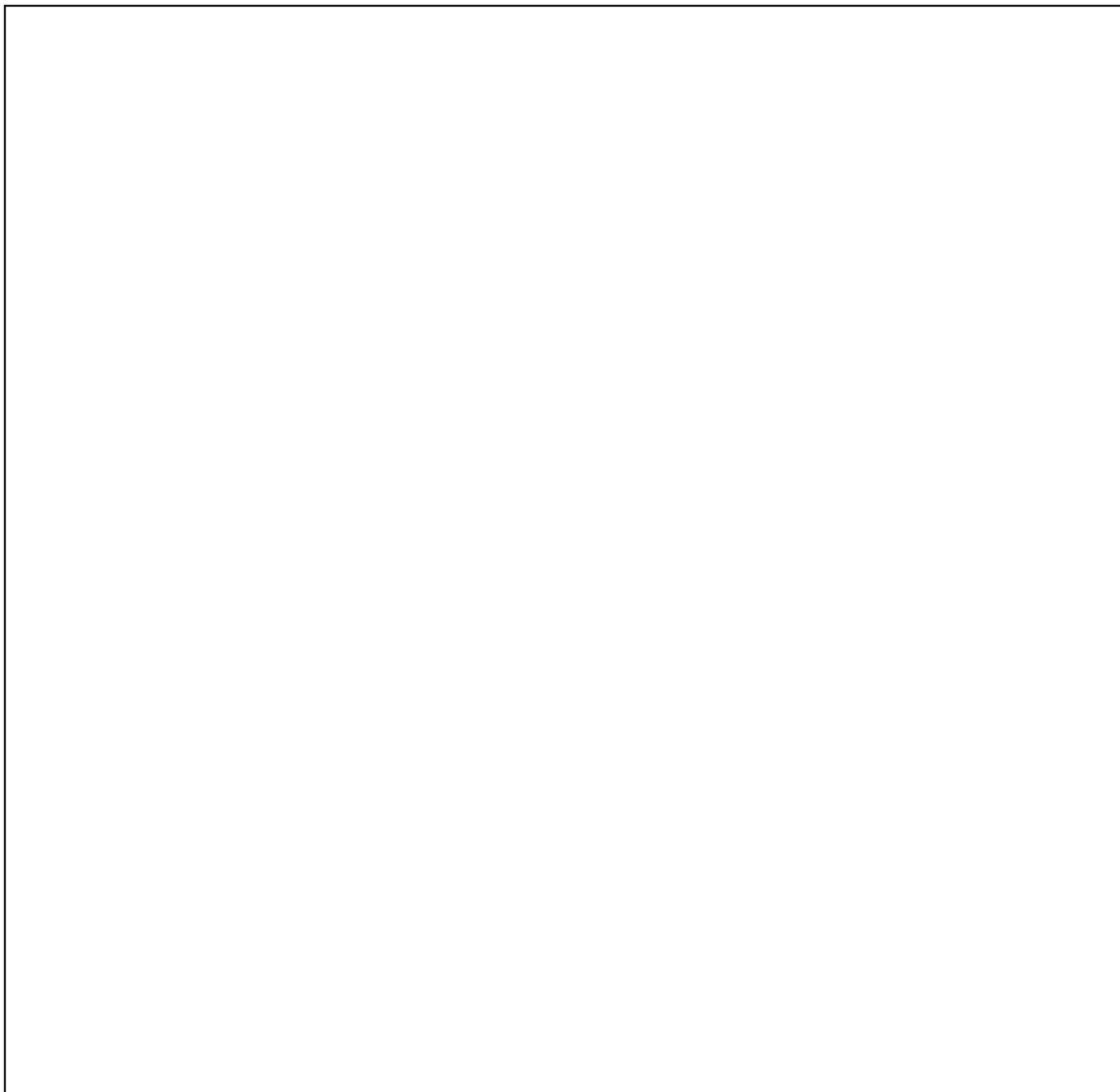
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados</u>	

	Revisión técnico-legal y de coherencia global de iniciativas de ley y decretos supremos.
2	<u>Coordinación y Cumplimiento Programático</u> Planificación, coordinación y seguimiento del Programa de Gobierno.
3	<u>Estudios y Análisis</u> Elaboración de Estudios y realización de análisis de aspectos relevantes de la realidad política, social y económica del país para apoyar la toma de decisiones
4	<u>Relaciones Político-Institucionales</u> Participación en la coordinación y discusión de temas político-institucionales que incidan en la relación del Gobierno con parlamentarios, partidos políticos u organizaciones sociales
5	<u>Modernización del Estado y Gobierno electrónico</u> Planificación, coordinación y seguimiento de las iniciativas de modernización y gobierno electrónico que ayuden a facilitar la comunicación de los ciudadanos con el Estado, la participación y el acceso a la información y a los servicios públicos.
6	<u>Promoción de la transparencia</u> Acciones de coordinación con el fin de promover la transparencia a través de red de representantes ministeriales y plan de acción "Alianza para el gobierno abierto"
7	<u>Defensa del ciudadano ante el Estado.</u> Acciones que permitan una adecuada y oportuna supervisión de los órganos del Estado, a fin de otorgar protección y promoción de los derechos de las personas frente a la actividad administrativa

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República.
2	Comité Político
3	Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios
4	Parlamentarios
5	Otros actores sociales
6	Ciudadanos usuarios de los bienes y servicios públicos

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## c) Principales Autoridades

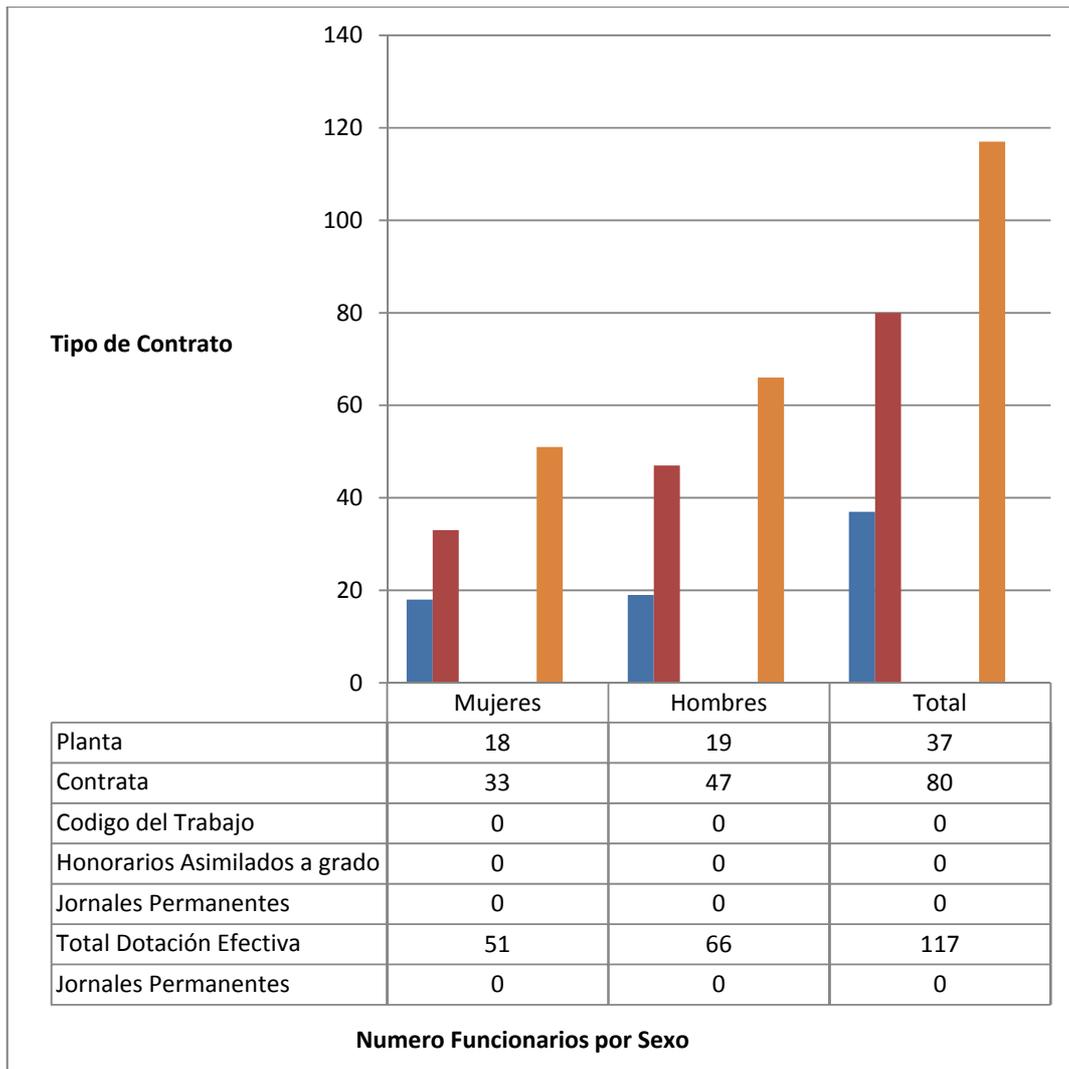
Cargo	Nombre
Ministro	Sr. Cristián Larroulet Vignau
Subsecretario	Sr. Claudio Alvarado Andrade

División Jurídico-Legislativa	Sr. Sebastián Soto Velasco
División Coordinación Interministerial	Sr. Claudio Seebach Speiser
División Estudios	Sr. Claudio Oliva Ekelund
División de Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Pablo Prieto Meyer
División Administración y Finanzas	Sr. Julio Galleguillos Urbano
Unidad de Modernización	Rafael Ariztía Correa
Presidente Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas y de la Probidad y Transparencia Administrativa	Alberto Precht Rorris

## Anexo 2: Recursos Humanos

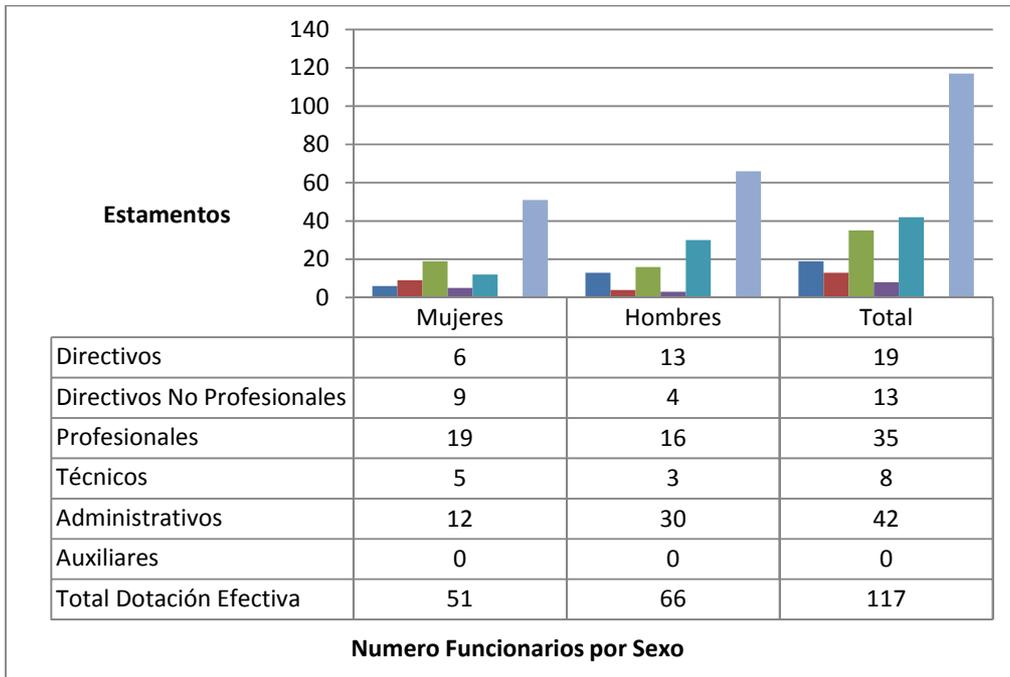
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013<sup>5</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

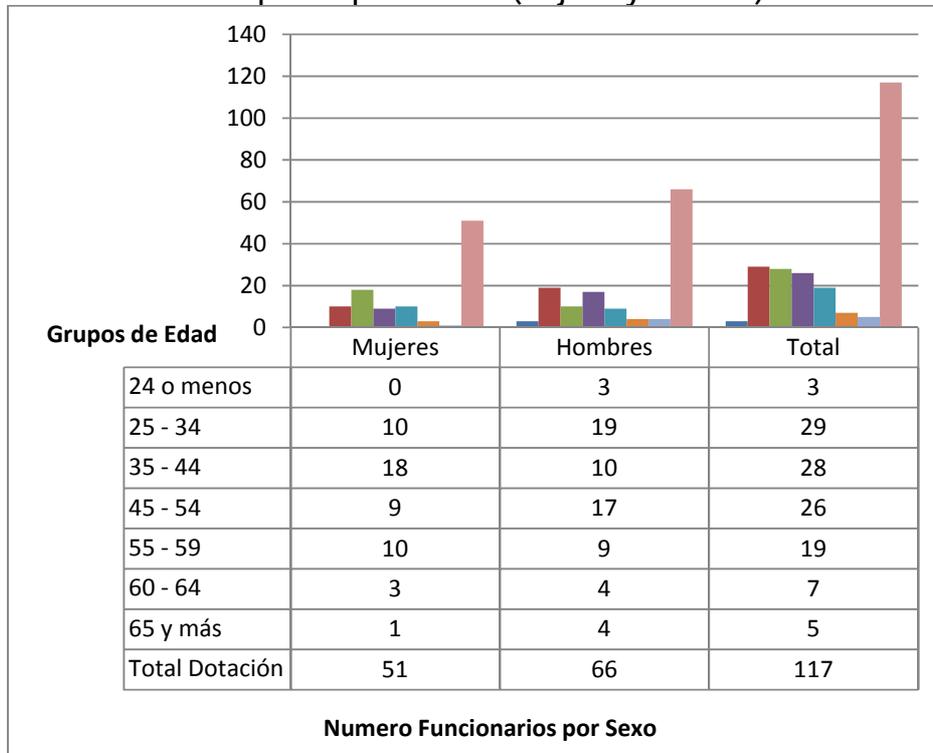


<sup>5</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)

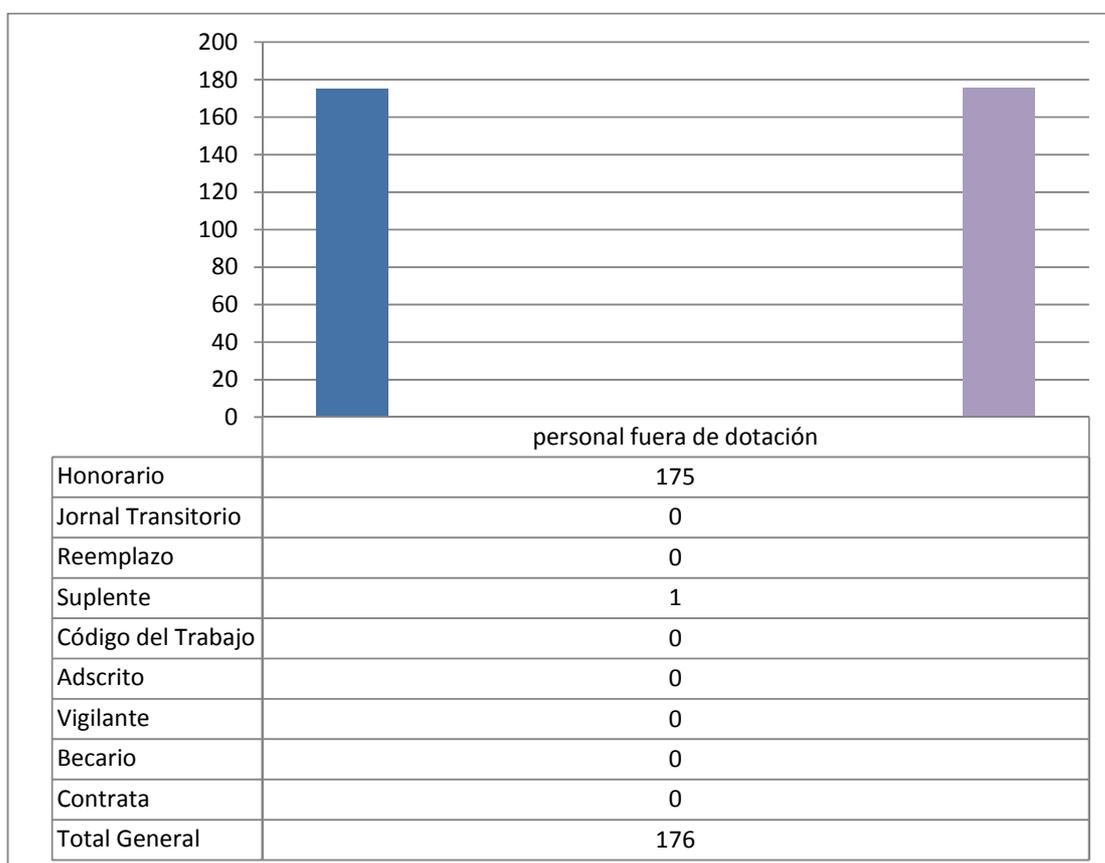


- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2013<sup>6</sup>, por tipo de contrato



<sup>6</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>9</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>10</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0		Neutro
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0		Neutro
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	12.4	11.9	103.6	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.83	0.85		Ascendente
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0		Neutro
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	9.0	11.0	81.8	Ascendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	2.5	0.0	0.0	Descendente

7 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$	133.3	64.0	207.3	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100}$	2.63	2.70	97.4	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios contratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios contratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100}$	7.3	2.5	65.75	Descendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100}$	52,0	58.97	88.2	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	15,0	11.33	75.53	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>11</sup>	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100}$	0,0	0,0	0,0	Neutro
4.4 Porcentaje de becas <sup>12</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}} * 100$	0,0	0,0	0,0	Neutro
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}}$	1.22	1.18		Descendente

11 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>13</sup>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.79	0.27		Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.99	0.04		Ascendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	11.61	12,18	95.3	Ascendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>14</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100,0	78,63	78,63	Descendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	2,56	0.0	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>15</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>16</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

13 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

15 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

16 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

### Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	7.691.493	8.537.372	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	47.361	97.636	1
APORTE FISCAL	7.631.138	8.434.880	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.994	4.856	3
GASTOS	7.832.658	8.681.672	
GASTOS EN PERSONAL	5.325.221	6.429.098	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.663.612	1.869.975	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	617.159	140.373	6
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	226.665	242.220	7
SERVICIO DE LA DEUDA	1	6	
RESULTADO	-141.164	-144.300	8

#### Notas:

- (1) La diferencia que se genera el 2013, respecto del año 2012, se debe fundamentalmente, a un incremento en la recuperación de licencias médicas.
- (2) La diferencia por concepto de Aporte Fiscal, entre el año 2012 y 2013, se fundamenta por la incorporación a la Partida 22, del Programa 05 correspondiente al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
- (3) El año 2013, se produce la recuperación por remate de un vehículo dado de baja el año 2012. Cabe señalar, que la reposición de vehículos se produjo el año 2012.
- (4) El año 2013, se observa un mayor gasto en el subtítulo 21, respecto al ejecutado el 2012, esto se debe, fundamentalmente, a la incorporación del gasto relacionado con el Programa 05 Consejo de auditoría Interna General de Gobierno y un mayor gasto del Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico.
- (5) El subtítulo 22, presenta una mayor ejecución el año 2013, respecto al año 2012, principalmente por un mayor gasto en el Programa 04 y la incorporación del Programa 05 del Consejo de Auditoría interna General de Gobierno.
- (6) Las Transferencias Corrientes, presentan una disminución significativa en la ejecución del año 2013, con respecto al año 2012, ya que deja de operar el Programa Comisionado Indígena, que es trasladado al

17 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 01.09.2012. El 2012 se reflejan 10 meses de ejecución. El año 2013, sólo se presenta la Transferencia a la Presidencia de la República.

- (7) La ejecución del subtítulo 29, presenta un incremento el año 2013 de M\$ 15.555, respecto al 2012, que se fundamenta por una disminución en el programa 01 de M\$ 42.250, un aumento en el Programa 04 de M\$ 52.756 y la incorporación del programa 05 por M\$ 5.050.
- (8) Estos montos corresponden a la diferencia entre ingresos y gastos devengados de los respectivos años. Los montos son negativos ya que no considera en los ingresos la incorporación del saldo inicial de caja y sus modificaciones.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>9.434.717</b>	<b>9.117.640</b>	<b>8.537.372</b>	<b>580.268</b>	
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.321	45.321	97.636	-52.315	1
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	40.891	40.891	82.443	-41.552	
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	667	667	0	667	
99			Otros	3.763	3.763	15.193	-11.430	
			APORTE FISCAL	9.389.396	9.067.463	8.434.880	632.583	2
01			Libre	9.389.396	9.067.463	8.434.880	632.583	
			VENTA DE ACTIVOS	0	4.856	4.856	0	
03			Vehículos	0	4.856	4.856	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>9.435.727</b>	<b>9.452.672</b>	<b>8.681.672</b>	<b>771.000</b>	
			GASTOS EN PERSONAL	6.824.159	6.860.057	6.429.098	430.959	3
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.189.995	2.172.968	1.869.975	302.993	4
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.711	172.711	140.373	32.338	5
02			Al Gobierno Central	172.711	172.711	140.373	32.338	
	001		Presidencia de la República	172.711	172.711	140.373	32.338	
03			A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	409	Programa Comisionado Indígena	0	0	0	0	
		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247.852	245.926	242.220	3.706	6
03		Vehículos	0	0	0	0	
04		Mobiliario y Otros	3.135	3.135	2.956	179	
05		Máquinas y Equipos	1.029	1.029	394	635	
06		Equipos Informáticos	72.211	72.211	69.567	2.644	
07		Programas Informáticos	171.477	169.551	169.303	248	
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.010	1.010	6	1.004	
07		Deuda Flotante	1.010	1.010	6	1.004	
		RESULTADO	-1.010	-335.032	-144.300	-190.732	7

#### Notas:

- (1) En el ítem Otros ingresos corrientes, se observa una mayor recuperación de ingresos con respecto al presupuesto final, por M\$ 52.315, que corresponden fundamentalmente a recuperación de licencias médicas (M\$ 41.552) y la mayor recuperación de ingresos, en el ítem "Otros" por M\$ 11.430, por concepto de prescripción de cheques caducados, devoluciones de remuneraciones y reembolsos por atrasos, entre otros.
- (2) Del total de Aporte Fiscal autorizado para el año 2013, M\$ 632.583, no fueron entregados por DIPRES, dado que no alcanzaban a ejecutarse durante el año 2013. De este monto M\$ 534.712 corresponde al Programa 01 y M\$ 97.871 al Programa 05.
- (3) El presupuesto ejecutado del subtítulo 21, a nivel de partida presupuestaria, alcanzó un 93,72%. El monto que se observa sin ejecutar en este subtítulo (M\$ 430.959), que se justifica principalmente por una menor ejecución del presupuesto asignado al Programa 01, de M\$ 355.590; al programa 04 de M\$ 6.534 y M\$ 68.837 del Programa 05. El presupuesto sin ejecutar del programa 01, corresponde principalmente al ítem de honorarios por M\$ 240.320, producto de holguras que se produjeron por desfase entre la renuncia de algunos honorarios y la reposición de los mismos, también se presentan holguras en los siguientes ítem: Funciones crítica M\$ 45.475, Horas extras M\$ 11.914, comisiones de servicio país M\$ 7.211; y extranjero M\$ 7.315. El programa 05, dejó sin ejecutar M\$ 68.837, de los cuales M\$ 55.420, correspondieron a contratación de honorarios no efectuadas y M\$ 13.147 destinados para gastos en viáticos que tampoco se ejecutaron.
- (4) La ejecución presupuestaria del subtítulo 22, a nivel de partida presupuestaria alcanzó una ejecución de 86,06%. El presupuesto que se observa sin ejecutar en el subtítulo 22, se debe fundamentalmente, a una menor ejecución del presupuesto asignado al Programa 01 (M\$ 231.042), distribuidos en los siguientes ítem: Combustibles y Lubricantes M\$ 7.182; Materiales de uso o consumo corriente M\$ 9.694; Publicidad y Difusión M\$ 4.548; Servicios Generales M\$ 68.337, este ítem considera M\$ 42.467 correspondiente a un menor gasto en el presupuesto destinado a cubrir la reunión de la OCDE, celebrada en el mes de octubre, también involucra un menor gasto en las asignaciones de pasajes aéreos, transporte de correspondencia, salas cunas y jardines infantiles, servicios de suscripción, entre otros; Servicios técnicos y profesionales M\$ 138.218, de los cuales M\$ 136.880 corresponden a contratación de estudios y M\$ 1.337 a capacitación.
- (5) El subtítulo de Transferencias Corrientes, el año 2013, alcanzó una ejecución de un 81,3%. El presupuesto sin ejecutar corresponde, fundamentalmente, a una menor ejecución del presupuesto que se transfiere a la Presidencia de la República. La ejecución de este presupuesto está en función de las cobranzas realizadas por la Presidencia, por gastos relacionados con la ocupación de las dependencias del Palacio de la Moneda.
- (6) El presupuesto ejecutado en el subtítulo 29, fue de 98,5%. La disponibilidad presupuestaria que se observa en este subtítulo de M\$ 3.705, desglosada por programa es: Programa 01, M\$ 1.179; Programa 04 M\$ 1.917 y Programa 05 M\$ 610, los montos son de menor cuantía y menor relevancia para el análisis.

- (7) Estos montos corresponden a la diferencia entre ingresos y gastos. Los montos son negativos ya que no se considera en los ingresos la incorporación del saldo inicial de caja y sus modificaciones, que afectan a los programas.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>22</sup>			Avance <sup>23</sup> 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>24</sup> )		1,183	1,073	1,033	0,96	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]		0,000	0,000	0,000	0,000	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,243	0,326	0,151	0,463	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>25</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>32.033</b>	<b>-158.712</b>	<b>190.745</b>
	Carteras Netas	-28.754	37.528	8.774
115	Deudores Presupuestarios	21.779	-12.665	9.114
215	Acreedores Presupuestarios	-50.533	50.193	-340
	Disponibilidad Neta	38.297	158.478	196.775
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	38.297	158.478	196.775
	Extrapresupuestario neto	22.490	-37.294	-14.804
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	37.101	-33.821	3.280
116	Ajustes a Disponibilidades	5	-5	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-10.019	-6.519	-16.538
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.597	3.051	-1.546
219	Traspasos Interdependencias			

<sup>22</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

<sup>23</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>24</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

<sup>25</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Presidencia de la República	172.711	172.711	140.373	1
Comisión Defensora Ciudadana y Com. Probidad y Transparencia	650.246	610.517	509.271	2
Oficina Nacional de Asuntos Religiosos	140.074	142.420	112.192	3
Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento	374.781	381.467	318.980	4
Programa Modernización y Gobierno Electrónico	1.653.758	1.661.582	1.622.843	5
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	1.116.859	1.125.816	1.014.675	6

### Notas:

- (1) La Transferencia a la Presidencia de la República, presenta una menor ejecución, ya que los recursos se transfieren en función de las cobranzas realizadas por la Presidencia, por gastos asociados a la utilización de las dependencias que ocupa el Ministerio.
- (2) La Comisión Defensora Ciudadana y Probidad y Transparencia, alcanzó una ejecución de 83,4%, el presupuesto no ejecutado correspondió principalmente al subtítulo de gastos en personal (M\$ 64.562), por holguras que se presentaron durante el año 2013, y desfase entre la renuncia de algunos honorarios y la reposición de los mismos y otras contrataciones proyectadas y no ejecutadas. También, se observa un presupuesto sin ejecutar en el subtítulo 22 (M\$ 36.684), principalmente, por un menor gasto en los ítem de contratación de estudios (M\$ 15.000) y servicios generales (M\$ 17.372), entre otros.
- (3) La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, alcanzó una ejecución de 78,8%. El presupuesto no ejecutado correspondió principalmente al subtítulo de gastos en personal (M\$ 30.207), dado que no se concretó durante el año 2013, las contrataciones proyectadas realizar.
- (4) La Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento, alcanzó una ejecución de 83,6%. El presupuesto no ejecutado, correspondió principalmente al ítem de gastos en personal (M\$ 58.027), por un menor gasto por concepto de viáticos y desfase en la contratación de algunos asesores, bajo la modalidad de honorarios.
- (5) El Programa de Modernización y Gobierno Electrónico, alcanzó una ejecución de 97,7%, a nivel global. El presupuesto ejecutado del subtítulo 21, fue de un 99,08%, el presupuesto no ejecutado en este subtítulo se debió, fundamentalmente, por un menor gasto por concepto de viáticos al extranjero. El subtítulo 22 presenta una ejecución de 96,3 %, quedo sin ejecutar la contratación de una asesoría por servicios informáticos por M\$ 22.721. El subtítulo 29, alcanzó una ejecución de un 98,6%.
- (6) El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, alcanzó una ejecución de 90,13%, a nivel global. El presupuesto ejecutado del subtítulo 21, fue de un 93%, el presupuesto no ejecutado en este subtítulo se explica por cambio de directrices y de prioridades en las funciones realizadas, suspendiéndose los viajes nacionales e internacionales que repercutieron finalmente en los gastos de viáticos y contratación de honorarios estimadas realizar que no se concretaron.

f) Transferencias<sup>26</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2013 <sup>28</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>29</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	172.711	172.711	140.373	32.338	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>30</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>172.711</b>	<b>172.711</b>	<b>140.373</b>	<b>32.338</b>	

La transferencia a Otras Entidades Públicas que se considera corresponde a la transferencia a la Presidencia de la República, destinada a cubrir gastos por ocupar las dependencias del Palacio de la Moneda.

g) Inversiones<sup>31</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>32</sup>	Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>33</sup>	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 <sup>34</sup>	Ejecución Año 2013 <sup>35</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

El Ministerio no presenta iniciativas de inversión en su presupuesto.

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2013 se obtiene directamente de la aplicación Web “Cumplimiento Indicadores 2013” que DIPRES dispondrá en su sitio [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), a la que se accede por acceso restringido con las mismas claves de acceso utilizadas en el proceso de formulación presupuestaria 2013.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>36</sup>	% Cumplimiento <sup>37</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados	Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t	(N° de minutas de proyectos de ley producidas en el año t por proyectos en tabla/N° total de proyectos de ley en tabla en el año t)*100	%	100%	100%	100%	100%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			(515/515)*100	(511/511)*100	(517/517)*100	(500/500)*100			
Modernización del Estado y Gobierno electrónico	Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)	(N° de transacciones exitosas realizadas en el período de operación de la PISEE año t/N° total de transacciones realizadas en el período de operación de la PISEE año t)*100	%	94%	94%	95%	94%	SI	101.30%	
	Enfoque de Género: No			(13345605/14190869)*100	(21181753/22505008)*100	(20957696/22112925)*100	(6510362/958151)*100			

36 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

37 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>36</sup>	% Cumplimiento <sup>37</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Relaciones Político-Institucionales	Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	(N° de informes semanales de actividad legislativa año t/N° de semanas legislativas)*100	%		100%		100%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			0%	(35/35)*100	(36/36)*100	(37/37)*100			
Estudios y Análisis	Porcentaje de informes observatorio político elaborados en el año t respecto al número de comités políticos realizados en el año t	(Número de informes de observatorio político elaborados en el año t /N° de comités políticos realizados en el año t)*100	%			62%	61%	SI	101.86%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	0%	(31/50)*100	(28/46)*100			
Coordinación y Cumplimiento Programático	Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t	(N° de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre en el año t/N° de cuatrimestres en el año t)*100	%			100%	100%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	0%	(3/3)*100	(3/3)*100			

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>36</sup>	% Cumplimiento <sup>37</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Promoción de la transparencia	Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t	(N° de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t/N° de meses en el año t)*100	%			92%	83%	SI	110.01%	1
	Enfoque de Género: No			N.M.	0%	(11/12)*100	(10/12)*100			

Porcentaje global de cumplimiento:	100%
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100%
Porcentaje de cumplimiento global final del servicio:	100%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo <sup>38</sup>	Producto <sup>39</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>40</sup>	Evaluación <sup>41</sup>
Publicar declaraciones de patrimonio e intereses de nuevas autoridades	Publicar patrimonio e intereses de autoridades de gobierno	Promoción de la transparencia Proyectos de ley generados	Cumplido

38 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

39 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

40 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

41 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2013**

Objetivo <sup>38</sup>	Producto <sup>39</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>40</sup>	Evaluación <sup>41</sup>
		o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	
Enviar una ley de Partidos Políticos para hacerlos más democráticos, transparentes y participativos	Presentar proyecto de ley	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Crear la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas	Contar con propuesta de proyecto de ley para la creación de la Agencia de Calidad de las Políticas Públicas	Coordinación y Cumplimiento Programático	Cumplido
Avanzar en garantizar la libertad de culto e igualdad religiosa y colaborar con las iglesias en sus acciones de bien público.	Enviar proyecto de ley al Congreso para modificar la Ley de Cultos e Igualdad Religiosa (N°19.638)	Relaciones Político – Institucionales  Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	En desarrollo
Modernizar el Estado: eliminar demanda de certificados por oficinas estatales respecto de aquellos que son emitidos por el Estado.	Actualizar y potenciar la tecnología, normativa y estándares de interoperabilidad actualmente en uso, y fortalecer la difusión, capacitación y coordinación entre instituciones del Estado en la materia.	Modernización del Estado y Gobierno Electrónico	Cumplido
Fomentar la participación de las mujeres en política	Presentar proyecto de ley	Estudios y Análisis  Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Lanzar sitio web de reconstrucción	Informar sobre los avances del proceso de reconstrucción	Coordinación y cumplimiento programático	Cumplido
Tramitar la aprobación de la reforma constitucional sobre cambio de	Poner en marcha la aplicación de la reforma constitucional.	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2013**

Objetivo <sup>38</sup>	Producto <sup>39</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>40</sup>	Evaluación <sup>41</sup>
fecha de elecciones			
Enviar el proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Elecciones Primarias	Aprobar proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Enviar al Congreso el proyecto de ley que permite la elección directa de los consejeros nacionales	Enviar el proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Implementar, mediante un equipo interministerial liderado por la Secretaría de la Presidencia, una agenda concreta de modernización del Estado, que perfeccione su organigrama y evite duplicidades	Contar con una agenda de modernización del Estado definida y validada con el Presidente. Debe incluir identificación de las iniciativas, acciones a desarrollarse, responsables y plazos	Modernización y Gobierno Electrónico	Cumplido
Lanzar la Agenda de Modernización del Estado	Lanzar la Agenda de Modernización del Estado	Modernización y Gobierno Electrónico	Cumplido
Enviar proyecto de reforma a la Ley de Transparencia	Ingresar Indicación al proyecto que modifica la Ley de Transparencia.	Promoción de la transparencia  Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Publicar datos.gob.cl para la liberación de datos generados por instituciones públicas	Publicar datos.gob.cl	Modernización y Gobierno Electrónico	Cumplido
Crear un Portal Digital de Servicios del Estado: www.chileatiende.cl	Facilitar el acceso a servicios, trámites y beneficios de instituciones públicas, desde cualquier lugar del país.	Modernización y Gobierno Electrónico.	Cumplido
Implementar inscripción automática	Nuevo sistema operativo	Proyectos de ley generados o revisados enviados al	Cumplido

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2013**

Objetivo <sup>38</sup>	Producto <sup>39</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>40</sup>	Evaluación <sup>41</sup>
y voto voluntario.		Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	
Poner en marcha una unidad a cargo de velar por el cumplimiento de las tareas prioritarias de gobierno	Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento instalada y funcionando en régimen	Coordinación y cumplimiento programático	Cumplido
Simplificar los plebiscitos comunales	Enviar proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Darle derecho a voto a los Chilenos que viven en el extranjero	Enviar proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Crear iniciativa popular de ley	Enviar proyecto de ley al Congreso que permita que los ciudadanos puedan presentar proyectos de ley al Congreso Nacional con las firmas del 0,1% de los electores.	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Perfeccionar los proyectos de ley sobre declaración de intereses y patrimonio de las autoridades	Enviar proyecto de ley al Congreso	Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Enviar una iniciativa para fortalecer la probidad pública, la transparencia y regular el lobby	Enviar proyecto de ley al Congreso	Promoción de la Transparencia.  Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados.	Cumplido
Incorporar nuevas instituciones, trámites y 100 nuevos puntos de atención a ChileAtiende	20 Instituciones trabajando con ChileAtiende. (2012 18 Instituciones, 2013 20 Instituciones, Mar-2014 21 Instituciones) y 100 nuevos puntos de atención ChileAtiende.	Modernización y Gobierno Electrónico.	Cumplido

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo <sup>38</sup>	Producto <sup>39</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>40</sup>	Evaluación <sup>41</sup>

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>42</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>43</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)**

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

Nota: El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, no posee otros compromisos de programas en el presupuesto 2013.

<sup>42</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>43</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVIVIO	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CAPÍTULO	01

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Sistema Monitoreo del Desempeño Institucional					Alta	90.00%	100	<b>A</b>
		Equidad de Género					Menor	10.00%	100	<b>A</b>
Porcentaje Total de Cumplimiento:							<b>100.00%</b>			

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>44</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>45</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>46</sup>
Gabinetes Ministro y Subsecretario	23	4	100%	8%
División Jurídico Legislativa	22	3	100%	8%
División de Coordinación Interministerial	10	4	100%	8%
División de Estudios	7	3	100%	8%
División de Relaciones Políticas e Institucionales	5	3	100%	8%
División de Administración y Finanzas	46	4	96%	8%

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

- Boletín: 9201-1**  
**Nombre:** Regula la competencia en el mercado de los medios de pago electrónicos  
**Descripción:** Promover la competencia en el mercado de los medios de pago electrónicos, permitiendo que cualquier adquirente que cumpla con las condiciones necesarias, pueda acceder de manera no discriminatoria a la red de procesamiento.  
**Fecha de Ingreso:** 17 de diciembre 2013  
**Estado de tramitación:** En primer trámite constitucional en el Senado, para Informe Comisión de Economía.  
**Beneficiarios directos:** población en general.
- Boletín: 9199-5**  
**Nombre:** Rebaja el impuesto territorial correspondiente a propiedades de adultos mayores vulnerables económicamente

<sup>44</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

<sup>45</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>46</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Descripción:** El proyecto rebaja del Impuesto Territorial a los adultos mayores, cuya edad es igual o superior a 65 años en el caso de los hombres, o cuya edad es igual o superior a 60 años en el caso de las mujeres. Con el fin de propender a una adecuada focalización, el proyecto beneficia a aquellos adultos mayores cuyas propiedades raíces tengan un avalúo fiscal que no supere los \$75.000.000

**Fecha de Ingreso:** 17 de diciembre de 2013

**Estado de tramitación:** En primer trámite constitucional de la Cámara. Para informe Comisión de Economía.

**Beneficiarios directos:** Adultos Mayores vulnerables económicamente

### 3. Boletín: 9157-1

**Nombre:** Crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos, Pesca y Recursos Forestales y el Sistema Nacional de Inocuidad Alimentaria.

**Descripción:** El Ministerio de Agricultura, Alimentos, Pesca y Recursos Forestales será la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, aplicación, proposición y evaluación de políticas, planes y programas, así como de estudiar y proponer las normas aplicables a los sectores agropecuario, alimentario, acuícola, pesquero y forestal del país.

Su acción estará encaminada a promover la sustentabilidad y competitividad de los sectores sujetos a su competencia; la construcción de un marco estratégico que permita establecer políticas de largo plazo para su sector a través de la coordinación y colaboración interministerial; proteger el patrimonio fito y zoonosanitario, así como los recursos hidrobiológicos, sus ecosistemas y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario, pesquero, acuícola y alimentario del país; establecer la normativa destinada al ordenamiento territorial del ejercicio de las actividades de pesca y acuicultura; velar por el cumplimiento de las condiciones de inocuidad de los alimentos que se producen o consumen en el territorio nacional, de acuerdo a las atribuciones que establece esta ley; y cooperar con la coordinación y desarrollo de las políticas de desarrollo rural vigentes.

**Fecha de Ingreso:** 17 de diciembre de 2013

**Estado de tramitación:** En primer trámite constitucional en el Senado. Para primer informe de la Comisión de Agricultura.

**Beneficiarios directos:** población en general.

### 4. Boletín: 9173-7

**Nombre:** Procedimiento de toma de razón y registro electrónicos.

**Descripción:** Este proyecto de ley es fruto del trabajo conjunto realizado por este Gobierno y la Contraloría General, en el marco de la modernización de esta entidad y los esfuerzos por modificar su ley orgánica, actualizándola a las necesidades de hoy.

El proyecto de ley consagra la toma de razón electrónica y el registro electrónico entregando su ámbito de aplicación, tanto respecto de los actos administrativos sujetos a estas modalidades como en cuanto a los servicios que se someterán a dicha tramitación, a las atribuciones que en esta materia posee el Contralor General y a los convenios que se suscriban al respecto.

Del mismo modo, será esa autoridad la encargada de regular la manera en que se acreditarán y verificarán determinados requisitos legales necesarios para los actos administrativos antes señalados.

Fecha de ingreso: 3 de diciembre de 2013

Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional en el Senado. Para informe Comisión de Constitución.

Beneficiarios directos: población en general.

5. Boletín: 9178-5

Nombre: Crea el Consejo de Estabilidad Financiera.

Descripción: Se establece el Consejo de Estabilidad Financiera, como organismo consultivo encargado de facilitar la coordinación técnica y el intercambio de información para la prevención y el manejo de situaciones que puedan importar riesgo sistémico.

Se detallan las principales atribuciones del Consejo de Estabilidad Financiera, que consisten en solicitar a las superintendencias que lo componen información, incluso sujeta a reserva, y que ésta pueda ser compartida en el contexto del CEF, conservando su carácter de reservada por quienes la reciban; encargar estudios o efectuar recomendaciones, para poder efectuar seguimiento a los mercados financieros. Lo anterior, respetándose las competencias otorgadas a sus participantes por sus respectivas leyes orgánicas, no siendo vinculantes las opiniones o recomendaciones emanadas del Consejo. Ello en aras de respetar y proteger la autonomía de las distintas superintendencias, establecida en sus respectivas leyes orgánicas. Señala además, que para el mejor cumplimiento de sus funciones, la información reservada podrá ser compartida en el ámbito del trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera, manteniéndose dicho carácter.

Fecha de ingreso: 3 de diciembre de 2013

Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional en el Senado. Para informe Comisión de Hacienda. Discusión Inmediata.

Beneficiarios directos: población en general.

6. Boletín: 9169-7

Nombre: Modifica textos legales que indica, para impulsar la inversión minera.

Descripción: En cuanto a los desafíos de la industria minera, este proyecto busca abarcar tres ámbitos considerados relevantes para el desarrollo de esta actividad:

1.- Evitar la duplicidad y perfeccionar los permisos aplicables

2.- Mejorar la información disponible para los inversionistas

3.- Disminuir la judicialización que incide en la ejecución de los proyectos, permitiendo aumentar el dinamismo de los mismos.

Fecha de ingreso: 26 de noviembre de 2013

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional en la Cámara. Para informe Comisión de Minería.

Beneficiarios directos: población en general.

7. Boletín: 9156-32

Nombre: Crea un fondo concursable de apoyo directo al adulto mayor.

**Descripción:** Este proyecto tiene por objeto contribuir a la consolidación de la Política Integral de Envejecimiento Positivo para Chile, a través de la creación de un Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor, entre otras medidas. Así es como, en concordancia con los objetivos de dicha política, contribuirá a proteger el derecho a la salud funcional del adulto mayor, mejorar su integración en los distintos ámbitos de la sociedad e incrementar sus niveles de bienestar.

**Fecha de ingreso:** 19 de noviembre de 2013

**Estado de tramitación:** En segundo trámite constitucional en la Cámara. Para informe Comisión Adulto Mayor.

**Beneficiarios directos:** población en general.

**8. Boletín: 9113-5**

**Nombre:** Crea un fondo concursable de apoyo directo al adulto mayor.

**Descripción:** El proyecto de ley tiene por finalidad favorecer las condiciones de retiro del personal del Servicio Nacional de Aduanas, para la cual establece condiciones transitorias para la aplicación del artículo 18 de la Ley N° 19.479, disposición que regula la declaración de vacancia de los cargos del personal de dicho organismo y que, bajo determinados supuestos, habilita para el incremento de las bonificaciones por retiro..

**Fecha de ingreso:** 12 de septiembre de 2013

**Estado de tramitación:** En tercer trámite constitucional en la Cámara. Para informe Comisión de Hacienda.

**Beneficiarios directos:** población en general

**9. Boletín: 9109-2**

**Nombre:** Crea un fondo concursable de apoyo directo al adulto mayor.

**Descripción:** Proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar.

**Fecha de ingreso:** 12 de septiembre de 2013

**Estado de tramitación:** En primer trámite constitucional en la Cámara. Para informe Comisión de Defensa Nacional.

**Beneficiarios directos:** población en general

**10.Boletín: 9196-10**

**Nombre:** Crea el Seguro Social de Educación Parvularia en niveles de Sala Cuna y Medio Menor.

**Descripción:** Busca hacer extensible el derecho a sala cuna, como un seguro social, independiente del número de trabajadoras mujeres en una empresa.

**Fecha de ingreso:** 11 de septiembre de 2013

**Estado de tramitación:** En primer trámite constitucional en la Cámara. Para informe Comisión del Trabajo.

**Beneficiarios directos:** población en general

**11.Boletín: 9136-7**

**Nombre:** Modifica ley N°18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, para establecer la medida de control preventivo de identidad

**Descripción:** el proyecto incorpora un nuevo artículo 3° bis a la Ley Orgánica de Carabineros de Chile, regulando un mecanismo de control preventivo por parte de Carabineros de Chile.

**Fecha de ingreso:** 30 de julio de 2013

**Estado de tramitación:** En primer trámite constitucional en la Cámara. Para informe Comisión del Trabajo.

**Beneficiarios directos:** población en general

#### **12.Boletín: 9015-5**

**Nombre:** Crea Comisión de Valores y Seguros.

**Descripción:** Contempla la creación de una Comisión cuya cabeza estará regida por un Consejo compuesto por cinco integrantes. Estos tendrán como función la dirección y administración superior del Servicio, el cual continuará siendo de carácter público, descentralizado y especializado.

La designación de los miembros del Consejo será realizada por el Presidente de la República, debiendo ser ratificada por los cuatro séptimos de los senadores en ejercicio. Su periodo durará seis años y se irán renovando parcialmente cada tres años.

**Fecha de ingreso:** 03 de julio de 2013

**Estado de tramitación:** En segundo trámite constitucional en la Cámara. Para informe Comisión de Hacienda.

**Beneficiarios directos:** población en general

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia no presenta premios o reconocimientos durante el año 2013.